

BRILLANTISIMO ACTO DE FIN DE CURSO DEL CIRCULO DE ESTUDIOS DE MADRID

Se celebró solemnemente en la Facultad de Medicina y Ciencias de la Universidad de Zaragoza

Los señores Gil Robles, Valiente y Herrera disertaron sobre los principios de política cristiana, según la mente de León XIII. El Pontífice y la lucha religiosa del Kulturkampf en Alemania. La política pontificia de "le ralliement" durante la Tercera República de Francia.

LA DOCTRINA DE LA SUMISION AL PODER Y SUS PRUEBAS HISTORICAS

El curso del Círculo de Estudios de los Propagandistas de Madrid se cerró brillantemente con un solemne acto en la Facultad de Medicina y Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

Lo presidió el presidente de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas y disertaron los señores Valiente, Gil Robles y Herrera sobre el tema general "Los principios de política cristiana según la mente de León XIII".

El señor Valiente

El primer discurso de León XIII, tres días después de ser elevado a la Silla de San Pedro, fué para los franceses. Y en este discurso, que pronuncia el Papa ante una delegación de las Universidades católicas de Francia, hay una frase en la que lo contiene como un germen lo que había de ser preocupación constante del Pontífice: "Debilitada por la división de los partidos, se ve (Francia) impedida de dar libre vuelo a sus nobles instintos". Todos los actos del nuevo Papa, tenderán desde el primer momento a acabar con esta perniciosa división de los católicos.

La situación en 1878

La Francia de 1878, se hallaba profundamente dividida. Las divergencias eran políticas y doctrinales, mas no sólo entre seculares y laicos, sino también dentro de la misma Iglesia entre las fracciones llamadas partido ultramontano y partido liberal.

Estas discrepancias se habían manifestado en múltiples ocasiones, y particularmente en los actos que han pasado a la historia con el nombre de "Crisis del 16 de mayo". Dos fórmulas caracterizaron su significación: el grito de guerra lanzado por Gambetta el 4 de mayo del 77: "El clericalismo, he ahí el enemigo", y la consigna dada por el tribuno a las masas, para las elecciones del 14 de octubre:—"La República para los republicanos". La victoria de Gambetta es el triunfo de ambas aspiraciones. Con ello quedan derrotados los dos lemas opuestos, la monarquía y el catolicismo, y se consuma esta derrota con la dimisión del mariscal Mac Mahon.

La política de Gambetta

Gambetta, dueño del poder, intentó gobernar al principio con una política oportunista, resolviendo las cuestiones religiosas por medio de conferencias con la Santa Sede, con la cual, regentada por el prestigioso Cardenal Pecci (León XIII), quería celebrar lo que llamó "un matrimonio de razón". Pero las sociedades que le habían ayudado a escalar el poder, continuaron empujándole en su lucha contra la Iglesia. Y esta lucha se encendió de nuevo.

Ante esta ofensiva, el partido derrotado en las elecciones del 14 de octubre, no podía oponer una resistencia ordenada, ni menos intentar, por falta de cohesión, una reacción eficaz. En efecto; los monárquicos se hallaban divididos en legitimistas, orleanistas, imperialistas... etc.; y los católicos adoptaban diversas tácticas: unos se afiliaban claramente a la República, con Esteban Lamy, y otros abandonaban las restauraciones monárquicas para defender la fe, situándose en un terreno constitucional. Pero además, la derrota en las elecciones, avivó las querrelas doctrinales entre los católicos llamados liberales y los ultramontanos, que se echaban recíprocamente la culpa. Harto se comprenderá que con todo esto se debilitase el catolicismo, y cobrasen mayores acentos la audacia de los anticlericales.

No se crea que, por el contrario, todo era unión y disciplina, entre los adversarios de la Iglesia. Lo que ocurría es que en la práctica, una poderosa fuerza les daba cohesión y unidad. Esta fuerza poderosa era la franco-masonería, a la sombra de la cual se desarrollaba la Liga de la Enseñanza. (Los problemas de enseñanza fueron la obsesión de la masonería en todo momento).

La francmasonería

La ofensiva de la masonería, adueñada ya, en particular después de Mac Mahon, de todos los puestos de mando de la política francesa, había de empezar en 1879, pasada la tregua que impuso la Exposición de París de 1878. Pero ya en este año hubo una especie de prelude de tal ofensiva, con motivo de la celebración del centenario de Voltaire. Desde el primer momento quiso darse a estas fiestas carácter francamente anticatólico. Se dijo sin rebozo que no se trataba de honrar al Voltaire literario, sino al que dijo: "Aplastemos al infame." tal provocación tuvo la virtud de unir (pasajeramente!) a los católicos, cuya protesta se manifestó por medio del verbo vibrante del Obispo de Orleans. Los artículos de este santo Obispo produjeron una honda conmoción en los espíritus; presentó a Voltaire no sólo como enemigo del catolicismo, sino de toda moral, adulator de Prusa, insultador de Francia y de su más pura gloria, Juana de Arco. A los pocos días de esta campaña murió santamente el Prelado, abrazado a un crucifijo, y casi al mismo tiempo el Gobierno masón, derrotado, desautorizaba el centenario de Voltaire. Los católicos, "unidos", triunfaban en toda la línea.

Viose entonces que si bien la masonería era algo fuerte, las campañas de los católicos, cuando se dirigían vigorosa y sabiamente, orientaban a la opi-

nión y detenían las persecuciones. Y vió el Papa (alocución del 31 de mayo de 1878) que el Episcopado y la Prensa católica, unidos unánimemente, alcanzaban con seguridad el triunfo. Unánimemente! Desde entonces el Papa no dudó que la unión de los católicos era la base del porvenir de la Iglesia en la Francia republicana. Y empezó a desarrollar su política de unión o, como él mismo la había llamado, su "política grande".

La política grande

de León XIII

Tras eran los puntos de esta política: 1.º Rehacer la unión de los católicos; 2.º Poner fin a sus querrelas religiosas explicando el "Syllabus"; 3.º Evitar las divisiones políticas, invitándoles a entrar en un terreno constitucional para combatir las leyes nocivas.

Frente a este plan del Papa formuló la masonería el suyo, por medio de la elocuencia exaltada y populachera de Gambetta, en el famoso discurso de Romans: 1.º Eliminación de la enseñanza religiosa en las escuelas; 2.º Ruptura del Concordato; 3.º Expulsión de las Congregaciones religiosas más militantes.

¿Qué efecto producen estos dos programas o llamamientos en sus respectivos campos? El segundo, el de Gambetta une a sí a todos los republicanos, hasta a los moderados. El primero, el del Papa, no consigue la unión de los católicos. Había entre éstos quienes propugnaban atacar a la revolución violentamente, por medio de una contrarrevolución, y había otros que se decidían por tácticas más serenas, para que no confundamos—decían—lo que se puede conservar con lo que se debe combatir. Meses más tarde el Papa hace un nuevo llamamiento a la concordia entre los católicos, y en la alocución de 22 de febrero de 1879 recomienda a los periodistas "un lenguaje digno y mesurado, que no provocasen cismas entre sí" (según el consejo del Apóstol) y que se adhieren de corazón a las doctrinas de la Iglesia.

La libertad de enseñanza

La masonería, con Ferry en Instrucción pública, el departamento de las almas, presenta la batalla con un proyecto sobre libertad de enseñanza. En el artículo 7.º de ese proyecto se decía: "No existe para los extranjeros libertad de enseñanza", "ni pueden enseñar los que pertenezcan a Congregación no autorizada."

Vuelven a unirse en un haz las múltiples ramas católicas ante tal intento de atropello; Lamy pronuncia en la Cámara un discurso brillantísimo, y la

opinión general, incluso la de caracterizados masones, empieza a inclinarse del lado de los católicos y contra el proyecto. Al fin éste, en su artículo 7.º, es rechazado por el Parlamento.

Hacemos resaltar este nuevo triunfo de los católicos, en demostración de que cuando se unían y actuaban en un terreno constitucional, el anticlericalismo acababa por humillarse.

El Gobierno, derrotado en el terreno legislativo, quiso desquitarse en el de los decretos, y el 29 de marzo de 1880 publicó dos por los que se expulsaba a los jesuitas, y se daba un plazo de tres meses, a las Congregaciones no autorizadas, para que sometiesen a la aprobación oficial sus Estatutos, cosa que intentaban apoyar con disposiciones antiguas y contradictorias que decían estar vigentes desde el Antiguo Régimen.

La protesta del Episcopado fué enérgica. Aquellos decretos eran la negación de la libertad de domicilio y habitación, de la propiedad, y del ejercicio de su profesión, a más de cien mil religiosos. Juristas eminentes de Francia demostraron que con tales disposiciones se negaban los principios más ciertos del Derecho, y no obstante todo esto, el Gobierno, sin pizca de sentido democrático, haciendo de la opinión y del Derecho el mismo caso que de nubes de antaño, y con un desenfado absolutista que envidiara el mismo Carlos X que prefería aserrar madera a ser un rey constitucional, ejecuta los decretos tres meses después, "manu militari". No hay para qué describir las escenas vergonzosas a que esta medida del Gobierno dió lugar. Un periódico protestante, "The Times", escribía en la tarde de ese famoso y triste día de S. Pedro: "El Gobierno francés ha cometido un acto de despotismo. Si la República hace revivir las leyes que violan la libertad personal, ella no representa más que la sustitución de la tiranía del individuo por la tiranía de la multitud."

Las protestas, algunas de elementos autorizados, eran brutalmente ahogadas por el Gobierno. Pero a éste preocupaba ya la impopularidad de los decretos. Al fin, los elementos del Gobierno se dividen. El presidente del Consejo, De Freycinet, autorizado por el presidente de la República, Grevy, entabla negociaciones con la Curia Romana. Las logias, que habían rastreado ya estas gestiones, le obligan a dimitir. La acción de la masonería adquiere mayor violencia, mientras que los católicos, perdiendo la fuerza que suponía en ellos el haber dividido al Gobierno hasta provocar una crisis, vacilaban en ponerse resueltamente al lado del Pontífice. Este había dicho a De Freycinet: "No vemos dificultad en que las Congregaciones religiosas declaren, en la forma y medio que se crean más convenientes, que no están animadas de ningún espíritu de hostilidad hacia el Gobierno." Por estas vacilaciones, no triunfó la política del Papa, dado que no se llame triunfar el haber dividido a los perseguidores desenmascarándoles, pues ya desde entonces Grevy y Freycinet estuvieron en pugna con Ferry y Constans, y el haber dado una prueba de la altísima misión de la Iglesia, desarmando a los que la presentaban como una institución esencialmente luchadora, sistemáticamente hostil a los Gobiernos modernos y esclava de un partido político irreducible y violento.

Contra las Congregaciones y sus obras

Las Congregaciones autorizadas también fueron indirectamente perseguidas. Bajo pretexto de hacerlas entrar en el derecho común, se las sometió a un llamado "derecho de aumento", sobre la renta de todos sus bienes, calculada oficialmente en un 5 por 100, y comprendiendo entre dichos bienes hasta "los lechos de los enfermos, los bancos en que se sentaban los escolares gratuitos y la vajilla en que comían los pobres"

Ya se comprende que con todo esto, las Congregaciones religiosas quedaban fuera de combate. Ahora intentaba la masonería destruir las obras creadas por ellas, sobre todo las de educación

de la juventud. Para ello se promulgaron cuatro leyes: Primera: Ley Camilo See (1880) sobre Lyceos de niños; segunda, Ley sobre enseñanza gratuita en las escuelas públicas primarias (1881); tercera, Ley sobre títulos de capacidad para dicha enseñanza (1881), y cuarta, Ley sobre neutralidad de la enseñanza primaria (1882).

La primera de estas leyes tuvo poca efectividad, porque la enseñanza femenina se desarrolló entonces mucho entre los católicos. En cuanto a la tercera, creyeron sus autores que no se atrévían los religiosos a presentarse ante jurados laicos para obtener los obligatorios títulos de capacidad; pero se presentaron a los exámenes oficiales, triunfaron, y las escuelas congregacionistas vinieron a desarrollarse mucho más.

La actitud de los católicos ante estas famosas leyes escolares fué de unión en los principios, pero de grandes divergencias en la práctica. Unos propugnaban la desobediencia a rajatabla, excluyendo de la Primera Comunión a los niños que asistiesen a las escuelas laicas, y negando los Sacramentos a los padres de estos niños; otros decidieron esperar órdenes de Roma.

La actitud del Pontífice

Andaba entonces el Papa hondamente preocupado por gravísimos problemas. Era el año la derogación del Concordato de 1801; otro, la separación de la Iglesia y el Estado con la secularización de los bienes de aquélla, y, finalmente, por las amenazas que se cernían sobre el ejercicio del culto católico en Francia.

La lucha contra la Iglesia era hábil y tenaz. León XIII se esforzaba en persuadir a Principes y pueblos de que la Iglesia, no sólo no era un adversario de ellos, sino un auxiliar insustituible para el mismo progreso intelectual y político. El Papa no podía desistir de su política de unión. Lo que trataba de inculcar en las mentes y en los corazones franceses, era la importancia secundaria que tenían las opiniones políticas ante los intereses espirituales de la Religión, que se hallaban amenazados, y que relegando aquéllas a segundo término, se unieran generosamente para la defensa de los últimos, situándose para ello en un terreno constitucional, acatando los poderes constituidos del Estado, entonces en forma de república para combatir e impedir con armas legales una legislación cuyos designios eran la descristianización de la Francia cristianísima. ¿Pued: por esto decirse que León XIII fuese republicano? De ningún modo, y acaso en el fondo fuese todo lo contrario. El Papa deseaba con vehemencia desligar a la Iglesia de todo partido político, manteniendo su acción en un terreno constitucional, según la doctrina de Gregorio XVI en la Bula "Sollicitudo Ecclesiarum". Con este espíritu escribía el Papa al presidente de la república, rogándole que no continuase por el camino de la persecución e invitándole a no "quebrantar la unidad y homogeneidad ciudadanas, obra de los siglos, con la obra de un día". El presidente de la república hubo de contestar al Pontífice que "las pasiones antirreligiosas" a que éste aludía eran consecuencia de la actitud hostil de la Iglesia a la república, y de que la Iglesia no se mantenía en la neutralidad política deseada por su Jefe Supremo.

Es innegable que tal explicación no podía satisfacer a nadie, pero ayudó para que el Papa se confirmase en su orientación política, cuya realización hubo de encomendar por entonces a monseñor Czachi, su Nuncio en París. Este Prelado era un aristócrata húngaro, que había vivido mucho en la ciudad del Sena, donde contaba con selectas amistades. Su misión fué doble, como doble había de ser el fracaso. Trató en primer término con el conde de Chambord, heredero de la rama legítima, hombre mediocre, juguete de su meridional esposa, y sin voluntad más que para aferrarse a la bandera blan-

ca flordelisada y cerrarse con ella el camino del trono. Dirígese luego a Gambetta para tratar de las condiciones con que había de adherirse el Clero a la República, pero de una y otra gestión sólo consiguió que por algún tiempo se nombrasen buenos Obispos y se evitase la ruptura del Concordato.

Se esboza por entonces un partido republicano católico. Monseñor Maret, alentado por el Papa, publica su famosa obra "La verdad católica y la paz religiosa". Se decía en ella, como una de las afirmaciones capitales, que la fuerza de los enemigos de la Iglesia estaba en la creencia de que ésta se hallaba vinculada al "Anticuo Régimen" y aun a la Edad Media. El libro fué elogiado por el mismo "Osservatore Romano".

La unión de los católicos

El año 1883 mueran Gambetta, Veuillot y Chambord. (El príncipe imperial había muerto el 79.) Se hallaban por tanto los partidos sin jefes, como decapitados, y era el momento de unirse y reorganizarse. León XIII aprovecha la ocasión para exhortar vivamente a la unión y a la renuncia de los criterios particulares. Constituye esta exhortación la "Nobilissima Gallorum Genus". Pero la Prensa no sigue al Papa so pretexto de defender los "principios" que por otra parte nadie defendía tan sabiamente y arduosamente como el Pontífice al decir que la base de la armonía entre los fieles había que buscarla en el "Syllabus". León XIII, en un Breve a su Nuncio en París, hubo entonces de amonestar severísimamente a los periódicos que dividían e imposibilitan la acción de los Prelados.

Continúan los católicos divididos. Hay una Liga de la contrarrevolución, una Unión católica, otra Unión realista, otra conservadora y, por fin, la coalición boulangista. En medio de esta barandia y con afán de desvanecerla publica el Papa la "Inmortale Dei", en la que se dirime la enojosa cuestión del liberalismo.

Aprovechando la falta de organización de los católicos, los masones atacan con nuevas leyes laicas. Empieza entonces la adhesión de los conservadores a la República a la cual se aproxima el mismo conde de Mun, y parece que va a abrirse una era de paz. De paz se habla por todas partes incluso entre los republicanos, incluso por Ferry. Y juzgando llegada la sazón el Papa, después de asesorarse con eminentes Prelados de Francia, se decide a encomendar al Cardenal Lavigerie la misión de invitar al clero y a los católicos a adherirse a la República para mejorar así más fácilmente la legislación.

Conseguida una unión electoral para elecciones del 85 los electores responden al famoso llamamiento de los Trece, y se obtienen en la Cámara tantos puestos como cada uno de los demás partidos. Si entonces se hubiera sabido explotar este triunfo, hubiera podido manejarse a radicales y oportunistas.

El Papa y la República

Pero los católicos parecían no querer darse cuenta de las cosas. Publicada la "Libertas", en que se desarrolla y completa la "Inmortale Dei", prodúcese la aventura boulangista, en la que picarón no pocos católicos. Fracasada la intención del general que le da nombre, aumenta, y ello es lógico, el movimiento de adhesión a la República, en el que se destacan realistas tan caracterizados como el marqués de Castellane.

En 1890 aparece la "Sapientiae Christianae" en la que se insiste sobre la doctrina de que la Iglesia no se opone a ninguna forma de gobierno. La adhesión a la República crece no sólo entre la Unión Católica sino también entre el mismo Episcopado, y entonces el Cardenal Lavigerie aprovecha la visita de la escuadra a Argel para cumplir, en su famoso brindis la misión que el Papa le confiara.

No obtuvo este discurso el efecto apetecido. Manifiéstase de nuevo la división, y para aminorarla el Papa aconseja que no se extreme la nota republicana. Tras el llamamiento R'charé ("Deja las luchas de partido, y apres-

taos unidos, a la defensa religiosa") se multiplican las publicaciones en que se excita a ir a la República, y León XIII publica en francés su Enciclica "Au milieu des sollicitudes", en la que se distingue el acatamiento debido a los poderes constituidos, de la oposición que a la legislación puede y debe hacerse. Al fin las direcciones pontificias son seguidas fielmente por un nuevo partido, la Derecha Constitucional, en la que entran a formar parte De Mun, Pior y Lavy, entre otros. A pesar de esto, los católicos, derrotados por sus eternas divisiones en las elecciones del 93, no saben aprovechar el triunfo obtenido en ellas por los elementos moderados.

Después de la situación Spuller, la masonería se esfuerza en presentar a la república como algo anti-católico, y esto por dos razones: la primera, para impedir el acceso de los católicos al Poder, y la segunda, para arruinar la obra de beneficencia social desarrollada por la acción católica y que empezaba a ejercer gran influjo en la sociedad.

Campanas masónicas

Ante la situación Bourgeois, francamente masónica, y desempeñando Combes el ministerio de Instrucción pública, los católicos reaccionan, pero muy débilmente. La masonería no cesa en sus propósitos, y por medio del ministro de Colonias anuncia que se aplicarán todos sus principios, hasta hacer del credo masónico la Religión de la República.

La agitación masónica, durante el gabinete Buisson, es extraordinaria. Por entonces celebraron los masones el Congreso Internacional de La Haya, y sintoma de esta actividad, fué entre otros muchos el asunto Dreyfus. La masonería estaba representada en las Cámaras—según se dijo—mejor que el cuerpo electoral.

Regístrase el año siguiente una nueva actuación de los católicos. En el Congreso de Trento, celebrado con buen éxito, tomaron entre otras conclusiones la de reconocer que la división política les había sido perjudicialísima, que debían seguir con generoso espíritu de disciplina las orientaciones del Papa y que debían actuar mucho sobre el pueblo buscándole siempre en su apostolado. Consecuencia de esta reacción fué la mayoría de sesenta votos obtenida en una votación sobre libertad de enseñanza. Pero el retoñar de nuevo la planta vivaz de las particulares opiniones políticas, hubieron de sufrir que se aprobase la ley de Asociaciones (contra las Congregaciones religiosas), de Waldeck Rousseau, que éste no se atrevió a efectuar y que dejó como herencia a su sucesor Combes. Con éste recobra nuevo empuje la masonería, y al fin, el Concordato de 1801, es denunciado al Parlamento.

¿En qué va a parar este duelo a muerte entre la masonería que quiere identificarse con la República, y los católicos, que por no desprenderse de sus credos políticos dejan que los enemigos de Dios se apoderen de los órganos del Estado republicano?... En estos momentos, cuando el siglo XIX ha muerto, y está para morir también el gran Papa, los católicos continúan ciegos y sordos a la voz del Supremo Pastor de la Iglesia, y el secretario Combes es dueño de Francia.

Lo dijimos antes, pero es fuerza repetirlo ahora. Nadie diga, salvo que sienta la atracción del ridículo, que León XIII era republicano, como no lo era su lugarteniente, el Cardenal Lavigerie. Este, a quien se censuraba sus excitaciones a adherirse a la República porque antes había defendido la restauración monárquica en la persona del conde de Chambord, decía que fué monárquico mientras creyó posible la monarquía en Francia, pero que descartada esta posibilidad, su deber era acatar los poderes constituidos, y defender a la Iglesia dentro de la legalidad nueva.

León XIII vió que la República se fortificaba por días, y vió también el juego de la masonería, la cual se pegaba a la República como la hiedra al tronco, quería llenar con su espíritu el

molde recién formado de la República, y en sus campañas ansiaba demostrar que no atacaba a la Iglesia, sino que la Iglesia atacaba a la República, y ella a la República defendía.

Los católicos, apegados a sus tradiciones monárquicas, conservando para sus señores una fidelidad medioeval carente de sentido político, no tenían generosidad bastante para abandonar estos campos, y acudir al campo republicano desde donde se legislaba y describía al país. Pero además es que no vieron el juego masónico, tan sabiamente visto por el Papa, y se resistían a entrar en la República porque la hacían una cosa común con la masonería, cuando el peligro no estaba en la República, sino en la legislación. Por eso acertaba Duval cuando, contestando en la Cámara a una pregunta sobre a qué República quería que se adhiciesen, dijo: "A la República, sencillamente. Ella no es patrimonio de nadie, es de todos; es mía; es de vosotros, católicos, si queréis ocupar en ella vuestro puesto".

Pero no lo ocuparon. Los buenos católicos eran fieles al nombre de Borbón, al nombre de Orleans, al nombre Bonaparte, según los gustos, mientras el nombre de Dios se iba borrando de la mente y el corazón de la vieja y católica Francia. No es que el Papa les exigiese que arrancasen de sus corazones estos sentimientos (que eran más sentimientos y más amor propio que otra cosa), sino que ante el peligro que constituía la legislación masónica, dejasen lo secundario y acudiesen en defensa de lo principal. Y lo principal era evitar una legislación laica y sectaria, aun situándose en la República si ello era preciso.

Al llegar aquí ganas se sientan vehementísimas de sacar algunas consecuencias que habrían de ser provechosas y altas enseñanzas. Mas ¿qué diré yo por mi cuenta que no hayan proclamado los hechos referidos? Aténgase a ellos el discreto lector.

El señor Gil Robles

Como contraste—comenzó el señor Gil Robles—de la política seguida por los católicos franceses, que el señor Valiente acaba de exponer, el Círculo de Estudios del Centro de Madrid estudió la conducta de los católicos alemanes en circunstancias parecidas.

La historia de la Alemania contemporánea registra un episodio de lucha religiosa conocido con el nombre de "Kulturkampf" que comienza en 1870.

Durante él se revela claramente la táctica del partido del Centro alemán que, de acuerdo con las orientaciones de León XIII, obtiene la victoria sobre el celebre Canciller de Hierro.

El príncipe de Bismark

Figura principalísima de este período es el príncipe Otto de Bismark. Interesa, por consiguiente, conocer ante todo su significación religiosa, política y social.

Bismark no era un impío ni un sectario a la manera de Gambetta o de Crispi. Por el contrario, no carecía de cierto espíritu religioso, o, por mejor decir, de cierto vago deísmo, sin verdadero sentido sobrenatural. Para él la Religión en el orden político no pasaba de ser uno de tantos factores, más o menos poderosos, al servicio de los intereses del Estado.

El Canciller era un nacionalista, en la más aguda significación de la palabra. Su ideal era un Estado fuerte, vigoroso, empapado ya del ideal hegeliano, que había de culminar más tarde en las ideas de dominación de Treitske y de Bernhardi.

Al iniciarse el período que nos ocupa comenzaba a realizarse su ideal. Prusia triunfante de Austria en Sadowa, había iniciado un movimiento de integración germánica que aún carecía de verdadera unidad interna. La derrota de Francia significaba el triunfo de la raza germánica, representada por el Imperio proclamado en Versalles. Ni dentro ni fuera podía consentir el Canciller dificultades ni estorbos.

Desde este punto de vista, el catolicismo despierta los recelos de Bismark. En el interior se encuentra con el partido del Centro, en cuyo seno late un franco autonomismo, contrario a la tendencia unitaria, y sometido en el orden moral a un poder extraño, al del Imperio. En lo exterior tropieza con la autoridad del Vicario de Cristo, que no se doblega a las exigencias de Bismark, que no quiere servir de medio coactivo contra los católicos en el orden puramente político, y que, aun despojado de su poder temporal, hace la afirmación solemne, la proclamación dogmática de una infalibilidad que le coloca por encima de todos los poderes de la tierra.

Por si esto fuera poco, Polonia y Alsacia Lorena, las dos regiones en que se mostraba más latente la tendencia autonomista y aun disgregadora, eran las que daban mayor fuerza y más nutrido contingente al partido católico, con el que aparecían estrechamente ligadas.

La Iglesia y el canciller

De aquí que el Canciller estimara indispensable quebrantar el catolicismo en Alemania, mediante una doble táctica: por un lado, mediante la promulgación de leyes que quebrantarán la jerarquía eclesiástica, dificultarán la labor de los pastores de almas e intervinieran en la formación moral e intelectual del Clero. Por otro, procurando a todo trance separar a los católicos del Vaticano, presentando al partido del Centro con criterio distinto y aun hostil al de la Santa Sede.

Para lograr lo primero, Bismark se apoya en el partido conservador, nutrido de luteranismo, y utiliza al partido nacional, liberal integrado en su mayor parte por elementos intelectuales y de tendencia francamente racionalista. Para lo segundo, pone en práctica todos los recursos de su desaprensiva diplomacia que no se detiene ni ante la divulgación de documentos confidenciales, y emplea alternativamente la dureza y el halago, la persecución y la transigencia.

La política del Centro

El partido del Centro, que ya desde las elecciones de 1870 forma un núcleo de 60 diputados, libra la primera batalla al presentar una enmienda en el Parlamento durante la discusión constitucional, pidiendo se proclame la libertad religiosa en la ley fundamental del Estado. Bismark queda sorprendido desagradablemente y pretende que el Papa desautorice al partido del Centro. Pio IX encuentra prematura la actitud del partido pero no lo desautoriza y proclama su absoluta independencia en las cuestiones políticas.

En el año 1871, el Centro funda el periódico "Germania" como órgano oficial del partido, y publica en él su programa, que comprende tres puntos fundamentales: buscar el bienestar de las clases populares, afirmar la autonomía de los Estados componentes del Imperio y proclamar la libertad religiosa.

El canciller se da cuenta del enemigo que tiene enfrente, y se apresta a combatirlo. A título de advertencia, Bismark obliga a aceptar la enseñanza protestante en determinadas entidades católicas. El Centro ataca al canciller por esta medida, y Bismark lleva a la Cartera de Instrucción pública a Falk.

La figura de Falk

Falk era el más genuino representante de la tendencia dominante en el partido nacional liberal. Francamente ateo y racionalista, estaba animado de una ciega hostilidad al catolicismo, de una tenacidad grande para imponer su política y hasta de una tosquedad espiritual que se aventó muy bien con toda norma de persecución.

El ministro de Instrucción presenta una serie de Leyes al Parlamento, librándose toda la batalla entre el partido del Centro y el partido Nacional alemán. Algunos de los diputados de éste comienzan a sustentar la teoría de que el Estado alemán tiene en el mundo una verdadera misión de cultura (Kulturaufgaben), y la consiguiente

obligación de defenderla (Kulturkampf). Esta lucha por la cultura no tiene más orientación que el ataque a la religión católica y a sus instituciones.

Las Leyes de Mayo

Las leyes opresoras iniciadas en 1872 y que se conocen con el nombre de "Leyes de Mayo", se referían a los extremos siguientes: Inspección escolar encomendada al Estado con exclusión de la enseñanza de la religión católica; expulsión de las Ordenes religiosas; intervención del Poder civil en la educación del clero; y provisión de cargos eclesiásticos por el Estado.

Si opresoras fueron en su letra y en su espíritu las "Leyes de Mayo", más dura e implacable fué su aplicación por el ministro Falk. La estadística de este período arroja las siguientes cifras: 601 parroquias con 646.000 almas, sin sacerdote; 584 parroquias con 1.500.000 almas, con el clero reducido a la mitad; 296 conventos cerrados con 1.181 religiosas expulsadas; y 600 periodistas católicos procesados por atacar la política bismarkiana.

Protestan enérgicamente los Obispos católicos y el Partido del Centro, se llega a la ruptura de relaciones diplomáticas con la Santa Sede, y en estas circunstancias muere el Papa Pío IX, que no había cedido un solo paso a las imposiciones de Bismark.

León XIII

Difícil es la situación que encuentra en Alemania León XIII al ser elevado al Sólido Pontificio el 12 de febrero de 1878. El gran Pontífice no se arredra. Inicia inmediatamente aquella "política grande" que ha de inspirar toda su actuación futura, y, colocado en un terreno que armoniza la más absoluta intransigencia doctrinal con el más hábil y flexible criterio político, ve cómo lentamente el Imperio alemán rectifica la política de persecución hasta llegar a la paz religiosa tal como el Papa la quiere. En esta batalla, León XIII cuenta con la ayuda incondicional de los católicos alemanes, organizados en un partido fuerte, con jefes de la mayor altura intelectual y moral, e íntimamente unidos con la Santa Sede.

Uno de los primeros actos de León XIII es dirigir al Emperador de Alemania una carta del más elevado tono en que pide la libertad religiosa para el pueblo alemán. El viejo Emperador Guillermo le contesta con una carta llena de deferencia, pero en la cual se traslucen harto claramente los trazos de la pluma de Bismark, quien pretende echar la culpa de lo ocurrido a las autoridades eclesiásticas de Alemania y a la actitud del partido del Centro. León XIII replica, y, planteado el asunto con gran claridad, pide la derogación de las "Leyes de Mayo".

Primeras negociaciones

Comprende el canciller la necesidad de iniciar una era de concordia, e insistía la conveniencia de empender negociaciones diplomáticas. El Papa accede y con carácter oficioso se pone el canciller al habla con monseñor Masella. Nuncio en Baviera. Sin embargo, esta concesión de la Santa Sede no es obstáculo para que se sigan manteniendo las necesarias medidas de energía en relación con el Clero. Así, por ejemplo, la Sagrada Congregación de Concilio amenaza con la excomunión a los sacerdotes que presten el juramento que para la provisión de cargos eclesiásticos exigen las "Leyes de Mayo".

Atentados contra el emperador

Una serie de circunstancias comienzan a fortalecer la situación de los católicos en el orden político. En el espacio de dos meses el emperador de Alemania es objeto de dos atentados. En el primero resulta ileso, pero en el segundo es gravemente herido por un doctor inspirado en claros principios racionalistas y afiliado al partido social democrata. León XIII escribe al emperador lamentando lo ocurrido y señalando

los peligros de la educación irreligiosa; Bismark pide leyes de excepción contra el partido socialista que comienza a agitar a Alemania, los católicos se oponen a tales medidas de excepción y se celebran unas nuevas elecciones para el Reichstag el 30 de julio de 1878. En ellas obtiene el partido del Centro doce puestos más.

Entretanto, procura Bismark tocar con éxito todos los resortes de su especialísima diplomacia. Hallándose en Kissingen por motivos de salud, anuncia a monseñor Masella que desearía celebrar con él una entrevista. León XIII la autoriza y el canciller hace al Nuncio de Baviera toda suerte de ofrecimientos sin hipotecar por ello su política. Se muestra dispuesto a suavizar la aplicación de las Leyes de Mayo, pero no se compromete a derogarlas. Parece que el Nuncio se deja convencer; pero León XIII, que vela atentamente, comprende el peligro de seguir las negociaciones. El Cardenal Secretario de Estado telegrafía a Monseñor Masella ordenándole regresar inmediatamente a Múnich, y quedan rotas las negociaciones.

Situación del Centro:

Windsthorst

La situación del partido del Centro era también bastante difícil. En su seno existían dos tendencias algo contrapuestas que podían poner en peligro su unidad interna. De un lado militaban en él no pocos exaltados que querían a todo trance la lucha abierta con el canciller, que no cesaba de perseguir a los sacerdotes, a los maestros y a los funcionarios católicos. Por otra parte, formaban parte del grupo algunos diputados apasionados por la grandeza del Imperio alemán, que llegaban a ver en la actitud de Roma una cierta usurpación de su independencia política. Sin embargo, dominaba en el partido del Centro una enorme masa disciplinada y prudente que apoyaba la táctica habilísima de su jefe, Windsthorst, uno de los políticos de más altura con que ha contado Alemania.

Windsthorst trazó hábilmente su programa, que comprendía dos partes: reservar el voto de los católicos en la cuestión de las leyes excepcionales que pretendía dictar Bismark contra los socialistas y colocar como la primera de sus reivindicaciones la retirada de Falk. El primer punto lo razonó en el Parlamento diciendo que la votación de unas leyes de excepción sería el comienzo de la pérdida de las libertades públicas. En cuanto a lo segundo, atacó violentamente la política irreligiosa haciendo responsable a ésta de los progresos del socialismo en Alemania. Sus argumentos causaron viva impresión en el país, principalmente en el partido conservador, que veía ya con recelo los excesos de la política del ministro de Instrucción pública. La situación de Falk se hizo difícil y un incidente parlamentario precipitó su caída.

Caída de Falk

El año de 1878 marcó un cambio en la política económica del Imperio Bismark, partidario hasta entonces de las teorías de librecambios de los partidos de izquierda con que gobernaba se decide a variar el rumbo y a acometer una política francamente proteccionista. Mediante él perseguía la doble finalidad de robustecer la naciente industria alemana y de dotar al Imperio de los abundantes ingresos de los derechos de Aduanas, que permitirían al Gobierno prescindir de los subsidios periódicos de los Estados federados y robustecer por consiguiente, la situación del organismo central.

Pero el cambio del librecambismo al proteccionismo no podía verificarlo el Príncipe de Bismark sin el apoyo del partido del Centro, con el cual había de quebrantar la oposición de los nacionales liberales, en quienes hasta entonces se apoyaba. El Partido del Centro comprende la importancia que le da su papel de árbitro y se apresura a cotizarlo. Windsthorst anuncia que el partido del Centro no prestará su apoyo mientras siga la persecución reli-

giosa. El Canciller quiere congraciarse con el Centro y da la Vicepresidencia del Reichstag a uno de sus miembros más importantes, Franckenstein, quien presenta una enmienda a los proyectos del Gobierno en el sentido de destinar a los Estados federados una parte de los recursos de Aduanas. Bismark acepta esta enmienda autonomista del partido; los católicos apoyan en este punto al Gobierno; el partido Nacional Liberal queda vencido y el ministro Falk presenta su dimisión el 3 de julio de 1879. Los católicos alemanes han obtenido una primera victoria parcial.

Táctica bismarkiana

La derrota de Falk facilita un cambio en la orientación política del Canciller. Se aparta cada vez más de los nacionales liberales, nombra ministro de Instrucción pública a Roberto Victor de Puttkamer, hombre tolerante y comprensivo, e inicia gestiones directas con la Santa Sede. Entretanto triunfan los católicos de nuevo en las elecciones e inician la serie de los grandes Congresos nacionales, que tanto vigor han dado luego al partido.

Consciente de su fuerza, el jefe del Centro desarrolla una hábil política parlamentaria. Se apoya en los conservadores para combatir la escuela anti-religiosa, y se separa de ellos cuando es preciso para reivindicar los derechos de la Iglesia. El ministro Puttkamer consiente en reintegrar a sus funciones a los eclesiásticos suplantados por Falk. Pero los católicos piden, además, la abolición del Tribunal Supremo para asuntos eclesiásticos y la abrogación de las Leyes de Mayo".

Gran irritación causan a Bismark las maniobras del jefe católico. Para librarse de él trata de ganarse las simpatías de León XIII suavizando la aplicación de las Leyes de Mayo. Ordena a Puttkamer que no se lleve a los sacerdotes católicos a los Tribunales, sin consulta previa al Gobierno, y devuelve las funciones de inspección escolar a los sacerdotes.

Flexibilidad y firmeza

de León XIII

León XIII corresponde a este cambio de actitud y anuncia que está dispuesto a tolerar que se comuniquen al Gobierno, antes de la institución canónica, los nombres de los sacerdotes nombrados por los ordinarios de las diócesis. Bismark exagera el alcance de esta concesión, presentándola como una victoria propia; pero León XIII puntualiza su alcance haciendo ver que sólo se refiere a los párrocos inamovibles, y que todo ello no era más que un preludio de inteligencia, a que sólo podía llegar por la total derogación de las leyes opresoras. De nuevo queda vencida la política bismarkiana.

Pero no era el Canciller de Hierro hombre que se dejase vencer fácilmente. Y el 20 de mayo de 1880 presenta al Landtag un proyecto de ley que implicaba una rectificación de las Leyes de Mayo, pero siempre a base de facultades discretionales del Canciller, que podría a su antojo aplicar o no aplicar tales disposiciones. Ni León XIII, ni el partido del Centro se dejaron engañar por tan burda maniobra y atacan al proyecto de ley. Este, no obstante, se aprueba, sin que ello significara una aproximación de los bandos contendientes.

Aumenta el celo de los católicos. La Catedral de Colonia

Entre tanto, el celo de los católicos no se amortiguaba. Los sacerdotes multiplican sus visitas a las parroquias sin clero, desarrollan por todo el país una intensísima labor misional que afirma el arraigo del catolicismo en la nación. El movimiento antisemita, dirigido por el pastor Stoecker, que agitó en sentido espiritualista al país, y el apoyo de los polacos, guelfos y alsaciano-loreneses, al partido del Centro, fortalecieron de tal modo su situación, que no tardaron en producirse las primeras

brechas profundas en la política anticatólica. El gran ducado de Baden, que había precedido a Prusia en el camino del Kulturkampf, y que desde 1868 había restringido el culto católico, derogó este régimen el 5 de mayo de 1880.

Un nuevo acontecimiento favorece el camino hacia la paz religiosa. El emperador Guillermo I, se disponía a celebrar con una fiesta nacional la conclusión de la catedral de Colonia, cuya primera piedra se había colocado el día de la Asunción de 1248. El primero de julio de 1880, seis mil católicos reunidos en Colonia habían pedido que se aplazasen las fiestas hasta que les fuera reintegrado su Prelado, a quien había desterrado el ministro Falk. A fines de septiembre, una instancia suscrita por 40.000 católicos pedía, ante todo, la derogación de las Leyes de Mayo. La negativa del Emperador determinó a los católicos a abstenerse de participar en la fiesta y retirarse de la Catedral en el momento en que pusiera en ella sus pies la Alemania gubernamental y persecutora de la Iglesia. El Obispo auxiliar no pudo evitar el tener que recibir por cortesía al Emperador a las puertas de la Catedral; pero lo hizo sin insignia episcopal alguna, y las palabras que pronunció, no como Obispo, sino como Dean del Capitulo, tuvieron más bien el tono de una severa admonición.

Todas las autoridades católicas se negaron a asistir al banquete oficial, y el mismo Emperador, impresionado por esta actitud, expresó en público su deseo de llegar pronto a la paz.

Nuevas conquistas. Se reanudan las relaciones diplomáticas con la Santa Sede

El nombramiento del Cardenal Jacobini para secretario de Estado, permitió reanudar las relaciones diplomáticas que a todo trance deseaba el Príncipe de Bismarck. El primer punto de negociación fué la aplicación de la ley de 14 de julio de 1880, que concedía al rey de Prusia la facultad de dispersar el juramento de las Leyes de Mayo a los administradores de las diócesis. León XIII aceptó el nombramiento de administradores eclesiásticos para las diócesis de Posen, Colonia, Münster, Breslau y Limburgo, así como para los cargos de vicario capitular de las diócesis de Paderborn, Osnabrück y Fulda, y el Emperador de Alemania eximió a estos eclesiásticos de la obligación del juramento.

Dos nuevos hechos marcaron un avance en el camino de la paz: el nombramiento de un ministro plenipotenciario de Prusia cerca de la Santa Sede, y la consagración del Obispo de Tréveres, sin intervención del Poder civil.

Estas concesiones colocaron en situación difícil al Canciller, a quien muchos de sus partidarios tachaban de débil en sus relaciones con la Santa Sede. En compensación, Bismarck se aproximaba cada vez más al partido del Centro, pretendiendo que éste sustituyese al partido nacional liberal, en su papel gubernamental.

Tal perspectiva halagaba a algunos miembros del Centro, aunque por otra parte no faltaban elementos partidarios, ante todo, de la lucha con el Poder civil. León XIII y Windthorst impusieron al partido un criterio de cordura mediante el cual había de proseguirse la lucha contra las Leyes de Mayo, pero siempre en un terreno constitucional.

Nueva revisión de las Leyes de Mayo

Un nuevo triunfo coronó esta política. El 17 de enero de 1882, el Gobierno alemán presentó un nuevo proyecto de ley con arreglo al cual se podía reponer a los Obispos, autorizar el ejercicio de sus funciones a los sacerdotes que no habían aceptado el programa de educación de las Leyes de Mayo, y dejar reducido a la nada el Tribunal para asuntos eclesiásticos. A pesar de la

evidente mejora en las relaciones de la Iglesia y el Estado, que tal proyecto suponía, ni León XIII, ni el Centro, pudieron aceptarlo, ya que adolecía del defecto fundamental de dejar su aplicación a la facultad discrecional del Gobierno. Los diputados católicos combatieron hábilmente el proyecto y lograron la desaparición de tales facultades discrecionales, con lo que se obtuvo una notable rectificación de las leyes contrarias a la Iglesia.

No podía menos León XIII de mostrar su reconocimiento a la Alemania oficial, y así lo hizo en carta dirigida al Emperador en la que pedía de una manera definitiva la derogación de las Leyes de Mayo. El Monarca contestó con una carta en que claramente se traslucía el propósito de poner fin al triste período del Kulturkampf.

Pronto los hechos confirmaron el pronóstico. Aunque de mala gana, Bismarck se decidió a presentar un nuevo proyecto que permitía al Gobierno tolerar, en ciertos distritos, que las Parroquias se confiasen provisionalmente a un título precario, a sacerdotes oficiales. No colmaba esta ley las aspiraciones de los católicos en esta materia y así lo hicieron constar públicamente. Pero es lo cierto que, merced a esta disposición, pudieron reanudar los trabajos de su Ministerio en diversas diócesis 1.500 sacerdotes, ordenados durante la época de persecución religiosa.

La diplomacia de León XIII

En diciembre de 1883, al volver de España el príncipe Federico, heredero del Trono de Alemania, recibió una indicación del canciller de hacer al Papa una visita de cortesía. León XIII fijó inmediatamente la fecha de la audiencia, indicando al Príncipe que no debía acudir a la entrevista partiendo del Quirinal, ni usando carruajes de la Corte. Aceptó Federico, y la entrevista se desarrolló en un ambiente de gran cordialidad que causó gran impresión en Alemania, aun cuando provocó duros comentarios en la Prensa sectaria de todos los países.

Mayor fué aún la emoción que produjo en el mundo entero la noticia de que Bismarck había sometido al arbitraje de León XIII las diferencias entre Alemania y España acerca de la propiedad de las Carolinas. La digna y habilísima actitud de León XIII en estos acontecimientos no sólo acreció de modo considerable su autoridad moral, sino que le dió base para recordar al canciller cuáles eran los derechos imprescriptibles de la Iglesia, desconocidos por el Estado alemán.

Esta firme actitud del Pontífice iba a tener una nueva manifestación en la carta dirigida en enero de 1886 al Episcopado prusiano y en la cual, de un modo terminante, se decía que la base de todo acuerdo con el Estado habría de ser la derogación de las disposiciones legislativas desconocedoras de los derechos de la Iglesia.

Tercera revisión

La respuesta del Gobierno fué la presentación al Parlamento de otro proyecto de ley en que abandonaba el terreno de los poderes discrecionales, derogaba un artículo de las Leyes de Mayo que disponía que ninguna autoridad extraña al Imperio pudiera ejercer un poder disciplinario sobre el Clero de Alemania, suprimía definitivamente el Tribunal de Asuntos Eclesiásticos, quitaba la intervención del Estado en la administración y nombramiento de los profesores en los Seminarios, y eximía a los sacerdotes de la obligación de seguir tres cursos en la Universidad y sufrir examen ante los profesores del Estado.

Los extremistas, coinciden

La promulgación de esta ley suscitó las críticas violentas de los liberales de la extrema izquierda y de los católicos intransigentes de la extrema derecha. Pero tanto Bismarck como el Papa tomaron pie de estas actitudes extremistas para hacer más firmes sus

respectivas posiciones. León XIII no vacilaba en acercarse al terreno del canciller, ya que en definitiva el triunfo se inclinaba hacia las legítimas aspiraciones del Jefe de la Iglesia.

Se acercaba el fin de la lucha religiosa cuando un desagradable incidente, muy propio de la política bismarckiana, vino a causar una honda perturbación en los espíritus.

Situación delicada

De día en día se intensificaba la preparación militar de Alemania. El canciller, que cada año pedía mayores contingentes de soldados, se decidió a presentar al Parlamento el proyecto de ley de servicio militar de siete años. La aprobación de este proyecto tropezaba en el Reichstag con la resuelta oposición de los hannovianos, los polacos, los alsaciano-loreneses, la mayor parte del partido del Centro y los social-demócratas. Para vencer la resistencia del Centro, Bismarck se dirigió directamente al Papa, presentando la aprobación de la ley militar como condición indispensable para la total derogación de las Leyes de Mayo. La situación de León XIII era en extremo delicada. Por un lado podía conseguir la gran aspiración de su Pontificado en relación con la política alemana; por otra parte, la actitud del Centro era francamente hostil al proyecto del septenario militar.

Puestas así las cosas, la deslealtad y la indelicadeza de Bismarck provocaron un gravísimo incidente. Por medio del ministro de Prusia en el Vaticano pudo obtener el Canciller una comunicación confidencial de la correspondencia secreta mantenida entre el Cardenal-secretario de Estado y el jefe alemán del Centro. Con absoluto menosprecio de las más elementales normas de la cortesía, hizo publicar esta correspondencia secreta, y los periódicos inspirados por el Gobierno presentaron al partido católico en franca rebelión contra el Papa.

Tan difícil situación fué salvada por la habilidad de Windthorst y por la exquisita prudencia de León XIII. El jefe del Centro acudió a Colonia, uno de los puntos más agitados, y puntualizó en un magnífico discurso las relaciones del partido con la Santa Sede, apoyándose en una carta del Cardenal Jacobini en que reconocía al Centro una absoluta libertad en el terreno de la pura política. Esta independencia pronto se puso de manifiesto. Al someterse a votación la ley militar, siete diputados de los 98 que constituían la fracción del Centro se produjeron contra ella, y León XIII no desaprobó en modo alguno la conducta de los diputados católicos. La unidad del partido se salvó y su independencia política no mercó la autoridad moral de la Santa Sede.

El triunfo

Así lo comprendió Bismarck y se decidió a llevar a las Cámaras un último proyecto para completar la revisión de las Leyes de Mayo. Con arreglo a este proyecto desaparecía el veto del Poder civil en los nombramientos eclesiásticos, se dispensaba a los Obispos de la obligación de comunicar al Estado las medidas disciplinarias adoptadas, y se autorizaba al ministro para admitir en Alemania a las Congregaciones religiosas que tuvieran un fin benéfico, contemplativo, pastoral o relacionado con las misiones extranjeras. El proyecto no satisfacía enteramente a la Iglesia y al partido del Centro, pues dejaba cierto margen al arbitrio gubernamental. Los diputados católicos presentaron algunas enmiendas que en su casi totalidad fueron aceptadas. León XIII admitió la rectificación en bien de la Iglesia, y el partido del Centro, dócil a las instrucciones pontificias, aprobó con sus votos el proyecto de ley. El 27 de abril de 1887 concluyó el período de lucha religiosa en Alemania con el triunfo definitivo de la Iglesia.

El ejemplo de los católicos alemanes ofrece un rudo contraste con la actitud de los católicos franceses en cir-

circunstancias parecidas. Los resultados ponen bien de manifiesto las excelencias de una táctica sobre otra. Los católicos afeanados, sumisos a las indicaciones de la Santa Sede, sin mengua de su independencia política, con firmeza inquebrantable en sus convicciones y con flexibilidad política para luchar sin salirse del terreno constitucional, obtuvieron en definitiva el triunfo de sus ideales.

El señor Herrera

El Círculo ha pretendido, durante el curso 1929-30, no sólo aclarar ciertos principios relacionados con el concepto de "autoridad", sino adquirir criterios prácticos, para saber como esos principios deben aplicarse. Los principios propiamente tales están muy altos, y son claros, y son pocos. Los fundamentales son dos: todo poder viene de Dios; la autoridad debe ejercerse en beneficio de la comunidad, no del gobernante. Estos dos son la ley primera y última de toda la política cristiana, como dice León XIII.

En los criterios prácticos nos hemos propuesto aclarar estas dos cuestiones: ¿hasta dónde se extiende la obligación de acatar los poderes constituidos? ¿puede la Iglesia tener algún derecho en las cuestiones de naturaleza política?

La Iglesia ha enseñado siempre que es obligatorio someterse a los poderes constituidos, pero los teólogos y escritores de derecho público, sin mengua de admitir todos el principio en teoría, se han dividido, en la práctica, en presencia de estas cuestiones: ¿qué se entiende por poder constituido?; ¿es obligatorio acatar a quien gobierna injustamente?

La sumisión al poder

León XIII sin vacilar declara que se deben acatar los poderes constituidos "de hecho", aunque éstos en su origen hayan sido ilegítimos.

Poderes constituidos de "hecho" quiere decir Gobiernos que tengan garantías de permanencia. No basta, en las épocas turbias de cambio de régimen, el que una fracción o un grupo se haya apoderado del poder, para decir que hay un nuevo Gobierno constituido de hecho.

El Papa exige que el nuevo orden de cosas esté, moralmente, consolidado.

Lo indica así el sentido gramatical del verbo que el Papa emplea: "constituir", es decir, algo estable. Y que tal es su pensamiento se prueba con las siguientes palabras de la Encíclica a los católicos de Francia.

"El tiempo, este gran transformador de todo, en este bajo mundo, opera en las instituciones políticas profundos cambios. Con frecuencia estos cambios suceden a violentas crisis, muchas veces sangrientas, en medio de las cuales los Gobiernos preexistentes desaparecen de hecho. Sucede a éstos un período de anarquía y pronto el orden público se trastorna desde sus propios cimientos. Entonces una necesidad social se impone a la nación, la cual debe proveerla sin demora. La necesidad social justifica la creación y la existencia de nuevos Gobiernos, cualquiera que sea su forma."

Ha pasado, pues, el "período de anarquía", se ha restaurado "el orden público", la sociedad movida por la necesidad, "crea un nuevo Gobierno", que "existe". No se alude, pues, al hablar de Gobierno al triunfo pasajero de cualquiera de los bandos que se disputen el Poder.

Nos confirma en lo dicho la consideración de la política seguida durante el siglo XIX por la Santa Sede para con los nuevos regímenes, surgidos en diferentes naciones del caos revolucionario. Ya Gregorio XVI en la bula "Sollicitudo Ecclesiarum", dada a raíz de la sacudida del 1830, en 7 VIII-31, dice que la Santa Sede al entrar en relación con Gobiernos nuevos no pretende "ni confirmarles en sus dignidades" "ni conferirles ninguna clase de derechos nuevos". Es decir, que la Iglesia no se precipita a admitir que se ha constituido

un Gobierno estable, con derecho a ser reconocido y acatado como tal.

Prueba histórica

Acredita también esta opinión la política seguida por León XIII en Francia, porque el Papa no aconsejó la sumisión a la República hasta que se convenció plenamente de que ésta se hallaba consolidada. Y eso que cuando subió al solio pontificio León XIII la república francesa llevaba ya siete años de existencia. Parece, sin embargo, que León XIII alimentó algún tiempo la esperanza de que se restaurara en Francia la Monarquía bajo el cetro de Enrique V. ¡Pobre Chambord—dijo el Papa, poco después de la muerte de este príncipe bueno y mal aconsejado—con un poco más de flexibilidad hubiera podido llevar a cabo la unión de todos los franceses de buena voluntad!

Para conocer, por último, el sentido que León XIII da a las palabras "Gobierno constituido" o "Gobierno de hecho", nada ilustra tanto como el estudio de la política seguida por el Cardenal Lavignerie, el más fiel intérprete, y muchas veces el confidente del Papa, en las relaciones de los católicos franceses con la tercera República.

Decía el Cardenal en el famoso brindis de Argel: "Cuando se ha afirmado netamente la voluntad de un pueblo y la forma de un Gobierno..." Y más adelante: "...llega el momento de declarar que ya está hecha la experiencia..." Y en otra parte escribió: "...no se puede soportar que algunos hombres arrastrados por el espíritu de partido se sirvan de la religión, como de un escudo, para proteger su oposición al Poder público, "hace ya largo tiempo establecido".

Resplandece, pues, bien clara en la mente del Cardenal Lavignerie la idea de que el Poder público, para merecer el nombre de Gobierno, de hecho, debía estar consolidado, sin duda ni vacilación, a este respecto.

Y con su conducta confirmó Lavignerie el valor de sus palabras. Lavignerie fué durante varios años realista; no creyó fácilmente en el A. C. N. de P. República; aconsejó a cualquiera que se presentara en cualquiera de los departamentos y preparara la sublevación de un regimiento, porque esto bastaría para restaurar en París el trono de los Borbones; visitó personalmente al pretendiente en Mar'embad; le instó, en la entrevista de Carlsbad, a que volviera a Francia, "que le esperaba"; excitó más tarde por escrito, en nombre de la Francia católica y tradicional, a dar un golpe de Estado. Mas cuando tuvo evidencia de que el legitimismo había perdido el pleito y de que la República era un hecho "consolidado", aplicó honradamente su doctrina, acató con lealtad al nuevo Gobierno e hizo cuanto pudo por que la Iglesia y los católicos se adhiriesen a él de corazón y sin reservas.

Fundamentos teológicos

Los fundamentos teológicos de la doctrina de León XIII se hallan en el ejemplo de la vida de Nuestro Señor Jesucristo y de sus padres, en las cartas de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, en la conducta seguida por los primeros cristianos y en la autoridad de los Santos Padres, principalmente de San Agustín.

Los textos de los Principes de los Apóstoles son harto conocidos y no es necesario insistir en ellos; mas importa saber interpretarlos aplicándolos a nuestro caso, y sobre esto volveremos más adelante, al ocuparnos del pensamiento de Balmes. Entonces reproduciremos un texto de San Agustín, citado por León XIII, acerca de la política guardada por los primeros cristianos para con los emperadores romanos, perseguidores de la Iglesia.

Fundamentos doctrinales

Los fundamentos de razón están para León XIII en que la "unidad" y la "paz" son los bienes supremos de la sociedad, condición indispensable para que se ob-

tengan todos los demás beneficios sociales, y ambas están vinculadas a la autoridad. Ir, pues, contra una autoridad establecida es atacar a la sociedad en sus bienes más preciosos. La doctrina puede parecer en algunos momentos dura y hasta cruel e inhumana, porque niega el derecho a rebelarse contra un poder opresor y tiránico. Sin embargo, es la doctrina sapientísima que sigue la Iglesia para ahogar en sus orígenes todo movimiento pasional que podría poner en peligro el orden social constituido. Si se admite la distinción entre poder legítimo y poder ilegítimo, ya de origen, ya de ejercicio, y se declara licita la rebelión contra el poder ilegítimo, prácticamente hemos dejado desamparado el poder supremo, y todos los movimientos sediciosos quedarían coonestados o justificados en el ánimo de los conspiradores. No se olvide que la más vehemente de las pasiones es la pasión política, y que no hay conspirador que, cegado por ella, no se juzgue asistido por la justicia para derrocar la "tiranía". Nunca falta en la sociedad, aun en la sociedad más sabiamente gobernada, un grupo de discolos o de malvados a cuyos ojos un Gobierno, incluso paternal, puede parecer un Gobierno despótico e insoportable. La pasión haría creer a los tales que obraban rectamente levantándose contra una autoridad establecida de hecho, sí, pero a sus ojos ilegítima. El orden social, la vida misma de la sociedad, quedaba prácticamente desamparada por la moral cristiana. Por eso León XIII, que era, además de un gran teólogo, un gran político, halló una fórmula práctica, al desentenderse, en este caso, de la distinción entre poder legítimo y poder ilegítimo y declarar que bastaba el que un poder se hallara establecido "de hecho" para que fuera obligatorio el acatarlo.

"Constitución" y "legislación"

Después de sentada la doctrina de la sumisión, León XIII formuló otra, que es el complemento de la primera, y sin la cual ésta nos conduciría a practicar la injusticia. León XIII distingue entre "poder constituido" y "legislación". Siempre es obligatorio acatar el poder; es decir, es ilícito todo intento de destruir una suprema autoridad ya establecida, pero no siempre es obligatorio obedecerla. Cuando los Gobiernos mandan algo contrario a la ley de Dios o de la Iglesia, entonces la obediencia es un crimen, y la resistencia a la legislación es un deber. "Acatad el poder y combatid la legislación" es la fórmula de León XIII. En otras palabras: "luchad por mejorar la legislación dentro de la Constitución establecida", y no olvidéis, añade sabiamente: "que bajo el régimen más excelente en cuanto a la forma, la legislación puede ser deficiente; mientras que, por el contrario, bajo un régimen, cuya forma sea la más imperfecta, puede florecer una excelente legislación". ("Aumento de solicitudes").

El pensamiento de Balmes

No hay coincidencia absoluta entre el pensamiento de León XIII y el pensamiento de Balmes. Ya dice Balmes en "El Protestantismo", que esta cuestión "difícil, trascendental, pavorosa", tiene divididos a los teólogos. Balmes no se decide francamente por la sumisión a todo poder constituido de hecho. Balmes, discrepa y combate la opinión de don Félix Amat, Arzobispo de Palmira, que había defendido exactamente lo mismo que después defendió León XIII. Balmes admitía el derecho de rebelión, aunque es claro que el insigne filósofo exige tan graves condiciones para que los súbditos puedan levantarse contra el señor (Gobierno tiránico; seguridad de que el Gobierno tiránico será vencido; seguridad de instaurar un Gobierno más justo y más benéfico), que, la conspiración se declara prácticamente ilícita siempre a los ojos de toda conciencia honrada. ¿Qué hombre, sabio y prudente, podrá garantizar que en un momento dado

se dan en una sociedad las tres graves condiciones prescritas?

Pero aun atenuada con esta consideración, la doctrina de Balmes discrepa evidentemente de la de León XIII. Copiemos el texto de "El Protestantismo" a que hemos aludido. Pero antes debemos reproducir el texto de don Félix Amat, Arzobispo de Palmira, autor peligroso en otras materias por sus errores liberales o jansenistas, pero que en la que nos ocupa enuncia con claridad meridiana la doctrina que casi un siglo después había de sostener León XIII

La doctrina de don

Félix Amat

"Cuanto más discurro sobre las dudas indicadas—dice—, más claro veo que es imposible resolver aún las antiguas con alguna seguridad, y más imposible sacar de ellas luz para resolver las que ahora fomentan tanto el espíritu dominante de insubordinación al juicio y a la voluntad de quien manda, como el conato de limitar más y más la libertad civil de quien obedece. Y guiado con los varios puntos y especies que acabo de proponer sobre la potestad suprema de toda sociedad verdaderamente civil, me parece que en vez de gastar el tiempo en discusiones especulativas, podrá ser útil proponer una máxima práctica, justa y oportuna para conservar la tranquilidad pública, especialmente en los reinos o repúblicas cristianas, y proporcionar algún medio para restablecerla o asegurarla donde esté perdida o agitada.

Máxima. Es indudablemente legítima la obligación que tienen todos los socios de obedecer al Gobierno que se halla ciertamente constituido de hecho en cualquier sociedad civil. Se dice ciertamente constituido, porque no se habla de las ocupaciones pasajeras en tiempo de guerra. De esta máxima se siguen dos consecuencias: 1.ª. Tomar parte en asonadas o reuniones de gentes dirigidas a las autoridades constituidas para obligar a éstas a que dispongan lo que no creen justo, es acción siempre contraria a la recta razón natural y siempre ilegítima contra la ley natural y la del Evangelio. 2.ª. Reunirse y armarse pocos o muchos socios particulares para juntar fuerzas físicas y pelear contra el Gobierno ya constituido, es siempre una verdadera rebeldía, la más contraria al espíritu de nuestra divina Religión."

Al texto anterior que tomamos de "El Protestantismo", pone Balmes el siguiente comentario:

Réplica de Balmes

"No repetiré aquí lo que llevo dicho ya sobre la falsedad, inconvenientes y peligros de semejante doctrina; sólo, si, añadiré que, por lo mismo que se trata de un Gobierno constituido de solo hecho, es contradictorio el otorgarle el derecho de mandar y de hacerse obedecer. Si se dijese que un Gobierno constituido de hecho está obligado, mientras lo es, a defender la justicia, a evitar los crímenes y a procurar que no se disuelva la sociedad, se establecerían verdades comunes que todos reconocen y que nadie niega; pero añadir que es ilícito, que es contra nuestra divina Religión el reunirse, el juntar fuerzas para pelear contra el Gobierno constituido de hecho, es una doctrina que jamás profesaron los teólogos católicos, que jamás admitió la verdadera filosofía, que jamás practicaron los pueblos."

También es cierto que Balmes, por gobierno constituido de hecho, no parece entender exactamente lo mismo que nosotros hemos expuesto. Y así, el caso de Napoleón que él cita, no tiene aplicación, porque Napoleón nunca fué en España un gobierno constituido de hecho en el sentido indicado. Pero aun con estas atenuaciones la discrepancia de criterio entre el pensamiento de Balmes y el del Pontífice nos parece manifiesta. Es más; Balmes iden-

tifica la doctrina del Arzobispo de Palmira con la doctrina de los hechos consumados. Y es claro que no puede ser la misma, porque la de los hechos consumados es falsa, condenada por la Iglesia, incluida en el "Syllabus" por Pío IX. La doctrina de los hechos consumados legítima los hechos "por el solo título" de "que ya están consumados". Y no es ese nuestro caso.

La obligación de adherirse al Gobierno establecido de hecho no nace de que el Gobierno es "un hecho consumado", sino de la consideración de que al nuevo gobierno "está vinculado el bien común"; esto es, que el nuevo gobierno es garantía de la unidad moral que la sociedad había perdido y de la paz pública, los bienes más preciosos de la sociedad.

La conducta de los pri-

meros cristianos

Balmes, ante el argumento formidable de la conducta de los primeros cristianos, se pregunta si no será la causa de no haberse levantado contra los emperadores de Roma la conciencia de que el esfuerzo resultaría completamente inútil y, por tanto, contraproducente. Un texto de San Agustín, que León XIII acepta, prueba que en la mente de ambos, los cristianos se sometieron a emperadores como Juliano, "infieles, apóstatas, perversos, idólatras", "en vista del Señor Eterno"; es decir, porque su autoridad representaba la autoridad de Dios. Pero se opusieron a él y le desobedecieron cuando el "señor temporal" se ponía en contra del "Señor Eterno", mandando por ejemplo sacrificar a los ídolos. Acataron la Constitución, pero combatieron la legislación, podíamos decir, empleando la terminología de León XIII.

"Algunas veces, dice San Agustín, los poderes de la tierra son honrados y temerosos de Dios; otras veces le desprecian. Juliano era un emperador infiel, un apóstata, un perverso, un idólatra. Los soldados cristianos siguieron a este emperador infiel. Pero cuando se trataba de la causa de Jesucristo, ellos no reconocían más que aquél que está en los cielos. Juliano les ordenaba honrar e incensar a los ídolos. Los cristianos ponían a Dios por encima del príncipe. Pero el príncipe les decía: "organizar los escuadrones para marchar contra esta nación enemiga". Los cristianos le obedecían al instante. Sabían distinguir el Señor Eterno del señor temporal, y por eso mismo, en vista del Señor eterno, ellos se sometían a un tan señor temporal."

Un ejemplo insigne

La política seguida por los católicos alemanes, en dos épocas críticas de su historia, en sus relaciones con las autoridades constituidas, puede servirnos a todos de modelo. Nos referimos al Kulturkampf y a la caída del Imperio en 1918.

Bismarck no era un sectario; era un nacionalista, que, como hombre público, puso como norma suprema de su moral el engrandecimiento de Alemania. Su política, empero, menos sectaria en la intención que la de los francmasones franceses, fué objetivamente más grave para la Iglesia que la de los laicizadores de la tercera República. Bismarck desde el primer momento negó en sus leyes a la Iglesia el carácter de sociedad divina, perfecta, suprema en su esfera e independiente, y quiso "nacionalizarla"; en otras palabras, prácticamente, quiso destruirla en su constitución jerárquica, desconocer su jurisdicción canónica y cambiar su espíritu. El Canciller de Hierro hubiera sustituido en el corazón de los sacerdotes alemanes—y pretendió hacerlo—el espíritu nacionalista y prusiano de las Universidades alemanas al espíritu católico y romano de los seminaristas diocesanos.

La política de Bismarck fué una política de franca y directa persecución contra la constitución esencial de la Iglesia.

Pues bien, a estos ataques, rudos y descarados, no contestaron los católicos alemanes con la rebeldía abierta, ni se

declararon enemigos del Estado imperialista, ni del Emperador cesarista, ni siquiera de su canceller. Aceptaron la constitución, pero combatieron tenacisimamente la legislación. Acataron la autoridad legítima, la constituida de hecho, pero no acataron la ley injusta, la que contradecía los mandamientos de Dios y de su Iglesia. "No conseguiréis—dijo un día Windthorst a Bismarck—que nos coloquemos fuera de la legalidad, como tal vez deseáis".

Paso a paso, la Prusia protestante fué cediendo a las reclamaciones de la Iglesia romana, sabiamente secundadas y sostenidas por un partido político, cuyos jefes tenían la necesaria cultura teológica—Pío XI lo ha recordado en un discurso reciente—para saber a qué les obligaba su fe en el orden político, y cuáles eran, por otra parte, sus obligaciones como hombres públicos para con el Romano Pontífice.

Por segunda vez, en 1918, han dado los católicos alemanes un alto ejemplo. Caído el Imperio, instaurada "de hecho" la República, unida la paz interna de Alemania al nuevo régimen, el Centro se adhirió a él desde el primer día, y ha sido en el curso de doce años el eje de la política alemana. ¿Deslealtad al emperador? No; sabiduría política, conciencia clara de los deberes de un partido católico. Los que han jurado lealtad al Príncipe desterrado, pueden seguir siendo leales, pero "en lo interno de sus pechos"; no tienen derecho a sobreponer este sentimiento suyo a la paz interior, a la unidad moral, a la prosperidad pública, tal vez, a la existencia, como nación, de un gran pueblo. León XIII explícitamente salva esos sentimientos "respetabilísimos", que hasta pueden exteriorizarse y tener eficacia cuando las circunstancias cambien. Porque el Papa no declara, desde el primer momento, definitivamente perdidos los derechos adquiridos a ocupar un trono; los declara "suspensos" por el momento, en consideración al bien común, y, tal vez—pero eso lo dirá la historia—, añade, esa suspensión temporal, puede llegar a convertirse en una pérdida, en una "abolición" definitiva.

El legitimismo francés

En muchos aspectos de su vida colectiva han sido los católicos franceses modelo para el mundo entero, y con evidente justicia los Romanos Pontífices, han ensalzado su espíritu de celo apóstólico, su caridad inexhausta, su voluntad pronta a secundar importantes iniciativas de la Santa Sede. De excelentes católicos se integraba el legitimismo francés, y, sin embargo, el legitimismo, como tal, no puede, en su actuación política, merecer idénticos elogios.

El legitimismo, era en muchos franceses, como dice Menéndez Pelayo, "teocrático, feudal, andantesco". "Teocrático", esto es, que propendía a conceder a la institución monárquica un carácter casi directamente divino a semejanza del que tuvieron algunos jefes del pueblo escogido, en cuya elección, Dios intervino por providencia extraordinaria. "Feudal", es decir, que ponían aquellos monárquicos, el sentimiento feudal de la lealtad, como el principio capital de la vida pública. Concepción esta respetabilísima, por cuanto se basa en una noble virtud, que contribuyó a mantener la trama de los estados medievales. Pero que no es la virtud social y política, característica de civilizaciones adelantadas, en las que se perciben claramente las ideas de nación y de patria. En los estados modernos hay que exigir de los ciudadanos que, como tales, pospongan todo sentimiento a los deberes de ciudadanía y patriotismo; es decir, a la obligación de servir al bien común. "Andantesco", o sea un sentimiento caballeresco, hidalgo, de amparo al caído y de adhesión, en las horas de infortunio, al que un día fué poderoso. También sentimiento dignísimo, muy propio de la hidalga nación francesa, mas sumamente peligroso y falaz como norma de política.

Evolución y revolución

León XIII tuvo siempre el mayor res-

peto para tan generosos sentimientos, pero nunca les concedió más valor que el que se merecen. El apareció como un hombre superior, con ideas clarísimas sobre la prudencia política, en gobernantes y gobernados, la cual debe buscar el bien de la colectividad, sacrificando a este fin toda otra consideración, por muy sagrada que parezca a la luz de cierta filosofía sentimental. León XIII es partidario de la evolución frente a los partidarios de la revolución. La revolución es el procedimiento de los niños, de los torpes, de los impacientes; es el arma de los ambiciosos y de los malvados. La evolución es el sistema de los experimentados y de los maduros; de los hombres y de los pueblos sabios y virtuosos.

Las grandes colectividades maestras de las naciones han seguido en su historia un procedimiento evolutivo. Evolutiva fué Roma, y evolutiva sigue siendo la constitución interna de Inglaterra, y, por encima de todas ellas, evolutivo ha sido el sistema de la Iglesia católica, que, aun en lo humano, es el primer dechado de prudencia política.

Si los católicos franceses hubieran atendido a la conducta de León XIII, otra hubiera sido probablemente la historia de Francia. Tal vez los enemigos del nombre de Dios se hubieran dividido; no se hubieran identificado la causa de la República y la causa del anticlericalismo; ni la Iglesia hubiera aparecido a los ojos de la masa como enemiga del nuevo orden constituido, ni hubiera sido posible, en fin, presentar la también como enemiga de Francia. Es fácil que en el Parlamento francés se formara un partido semejante al centro católico alemán, pero más fuerte y numeroso. Muchos, después de las elecciones del año 1885, esperaban que los doscientos diputados conservadores constituirían ese centro que necesitaba la política francesa. Las divisiones entre los católicos por la cuestión dinástica desaparecieron estas bellas esperanzas. Hoy no queda a los católicos franceses otro camino que el camino que hace cincuenta años León XIII les trazara: Sincera adhesión al régimen, unión en la defensa de los principios religiosos y morales, superación de las cuestiones secundarias a las cuestiones capitales, práctica, en sus relaciones mutuas, de un sincero espíritu de caridad cristiana.

Prudencia política

No hay que olvidar que hoy sigue siendo cierto, para Francia y para cualquier otra nación, lo que el Cardenal Lavignerie dijo, de palabra y por escrito, más de una vez a León XIII, hablando de la Francia de su tiempo. La mayoría de los ciudadanos—decía el gran Arzobispo de Argel—es ajena a esta lucha religiosa, que mantienen encarnizadamente sólo dos minorías; una, inspirada por la francmasonería, que ha presentado la batalla, y otra, la que nosotros representamos, que se ve obligada a defenderse. La mayoría de Francia es ajena a esta lucha, que la disgusta e incomoda por cuanto perturba la vida nacional. La mayoría no entra en el fondo de las cosas; juzga por causas extrínsecas; por apariencias, muchas veces. A donde esa mayoría se inclina, se inclinará la balanza. Pues, bien; para ganar a esa masa distraída, es necesario que extrememos la prudencia, la temporización, el espíritu de comprensión y de tolerancia para que respaldanza nuestro sincero amor de paz y de concordia.

Es claro que Lavignerie no condenaba la defensa, tan decidida y tenaz como fuera preciso, de los derechos de la Iglesia. En una ocasión, contestando a Flourens, Lavignerie rebatía los escrúpulos de escándalo, un tanto farisaico, de algunos ministros, recordándoles una vieja canción popular:

"Cet animal est très méchant
Quand on l'attaque, il se défend."

León XIII intentó paternalmente producir el cambio espiritual en el ánimo de sus hijos, los católicos franceses. Pero se daba exacta cuenta de las di-

ficultades, tanto que en más de una ocasión dijo que su política era "una política a largo plazo".

Más es cierto que el Papa, que profesó siempre a Francia una particular predilección, nunca, en sus direcciones, traspasó el límite estricto de sus atribuciones como Jefe de la Iglesia Católica, para inmiscuirse, abusivamente, en los asuntos temporales y políticos del pueblo francés.

El poder indirecto

Y entramos ahora a decir dos palabras del poder indirecto de la Iglesia en cuestiones de naturaleza política.

En ocasiones, el Papa se limitó a recordar las obligaciones que imponía la moral cristiana. Es claro que la observancia de los preceptos morales puede influir en el orden político, como puede influir en el orden económico. Pero sería injusto decir por ello que el Papa hace política o traspasa los límites de sus atribuciones. León XIII en la "Rerum Novarum", para citar un caso análogo, señaló a los obreros y a los patronos cuáles eran sus deberes de justicia, y particularmente qué es lo que la moral cristiana exigía en cuanto a la retribución del trabajo. ¿Quién duda que las normas del justo salario, fielmente aplicadas hubieran producido una verdadera revolución económica en la época en que se dieron, sobre todo en la gran industria? ¿Puede creerse por ello que el Papa se había salido de su esfera y penetraba en el campo económico? Evidentemente, no. Pues es análogo el caso de los católicos franceses. El Papa recordó los deberes de los súbditos para con los Poderes constituidos según la doctrina de la Iglesia Católica. El Papa actúa de Supremo Doctor y Maestro Universal de la Iglesia; es un intérprete de los textos sagrados.

Pero la fiel y sincera sumisión a los Poderes constituidos conducía en Francia a la consolidación de la República. ¿Puede decirse con justicia que León XIII hacía política republicana? No. El Papa se mantenía dentro del orden moral y del orden religioso.

Esos mismos principios aplicados en aquella misma época a España, conducirían a consolidar la dinastía reinante. En Francia se tachaba al Papa de hacer política republicana. En España y también por no pocos católicos, se le tachaba de hacer política alfonsina. Ni lo uno ni lo otro. No trataba León XIII de mantener la República francesa ni la dinastía española como tales sino de amparar en ambas naciones los Poderes constituidos "de hecho"; y eso en beneficio de los pueblos, que no en provecho de los gobernantes.

Política y religión

Es verdad que en otras ocasiones León XIII llegó a tener una intervención directa en Francia en cuestiones en las que el aspecto político parecía ser el predominante. Más tampoco entonces el Papa hizo propiamente política. Es que la política se hallaba íntimamente ligada a la Religión, y el Papa acudía a defender la Religión al campo político. Digamos más propiamente, la política había entrado en el campo de la Religión, y el Papa, a quien corresponde la salvaguardia suprema del orden religioso, se veía necesariamente implicado en ciertas cuestiones de orden político que las resolvía según las conveniencias de la Iglesia y de las almas. Veamos las propias palabras de León XIII en la carta a los Obispos de Grenoble de 22 de junio de 1892:

"Hay otros—lamentamos tener que hacerlo constar—que sin mengua de protestar de su catolicismo, se creen con derecho a andar refractarios a la dirección impresa por el jefe de la Iglesia, pretextando que se trata de una dirección política. Pues bien; en presencia de estas erróneas pretensiones. Nos mantenemos en toda su integridad cada uno de los actos de Nos emanados; y Nos decimos ahora: No; sin duda Nos no buscamos el hacer política, pero cuando la política se encuentra estrechamente ligada a los in-

tereses religiosos, como ocurre actualmente en Francia, si alguien tiene la misión de determinar la conducta que pueda salvaguardar más eficazmente los intereses religiosos en los que consiste el fin supremo de las cosas, es el Romano Pontífice".

Queda aún más claro esta doctrina en aquellas sabias líneas de la "Immortale Dei" que muchos olvidan cuando tratan de limitar la jurisdicción del Romano Pontífice. "Todo aquello que en las cosas humanas es por cualquier título sagrado, todo lo que toca a la salud de las almas y al culto de Dios, ya sea por razón de naturaleza, ya sea en consideración a su fin, todo esto es de la competencia y de la autoridad de la Iglesia". Las cosas, pues, pueden ser sagradas o por razón de su naturaleza, más también, no hay que olvidarlo, en consideración, o por razón a su fin.

El galicanismo y el "Syllabus"

No es extraño que en Francia algunos católicos se mantuvieran con recelo ante la intervención de la Santa Sede en las cosas temporales y civiles, que al fin Francia es la tierra del galicanismo, y una de las proposiciones de los Obispos franceses del 1862, condenada por la Iglesia es la de que "San Pedro y los sucesivos vicarios de Jesucristo, y aún toda la Iglesia no han recibido de Dios poder, sino es sobre las cosas espirituales, concernientes a la salud, y de ninguna manera sobre las cosas temporales y civiles...; sobre los Reyes, por orden de Dios, no están sometidos a ninguna potencia eclesiástica en las cosas que conciernen a lo temporal".

Pero la inmensa mayoría de los católicos franceses se había purificado de esos excesos. Los católicos cultos no podían desconocer con qué valentía defendió el gran Pío IX el derecho de la Iglesia a intervenir en cuestiones temporales. Decía la proposición 24 del "Syllabus": "La Iglesia no tiene derecho a emplear la fuerza; la Iglesia no tiene poder temporal directo ni indirecto".

Esta proposición había sido ya condenada por Pío IX el 22 de agosto de 1851, diciendo que era "falsa, temeraria, escandalosa, errónea, injuriosa para la Santa Sede, despreciadora de sus derechos, subversiva del Gobierno de la Iglesia y de su constitución divina; cismática, herética, favorecedora del protestantismo y de la propagación de sus errores, conductora al origen de un sistema hace ya largo rato condenado como herético en Lutero, en Bayo, en Marsilio de Padua, en Jansenio, en los doctores de Pistoia y en otros igualmente reprobados por la Iglesia".

A los estudiantes

El orador dirigió sus últimas palabras a los estudiantes y les dijo: "Si vosotros deseáis ser algún día útiles a la Iglesia y a vuestra patria, aprovechad especialmente estos años jóvenes en prepararos para las luchas políticas, por medio del estudio. Estudio, ante todo, de los principios para que tengáis claros los fundamentos que han de dictar las normas prácticas en vuestra vida futura. Pero el hombre de acción no puede, como el filósofo, contentarse con los principios; necesita tener claros los criterios prácticos. En política, para obtener claros los criterios prácticos, es será indispensable el estudio de la historia; el conocimiento íntimo y verdadero de la actuación de los políticos más eminentes en los momentos difíciles de la vida de los pueblos. León XIII en sí es un gran maestro, porque entre otros títulos tiene el de haber sido sin duda el primer talento político del siglo XIX, para merecer nuestra especial atención. La Historia es indispensable al político porque la virtud del político es la prudencia, la cual no se puede tener sin la experiencia de la vida. La Historia bien estudiada y bien comprendida, ofrece a los hombres públicos esa experiencia que no se puede suplir con ninguna otra disciplina".

EFEMERIDES DEL CIRCULO DE ESTUDIOS DEL CENTRO DE MADRID

Treinta y una sesiones semanales y cincuenta y ocho intervenciones de los circuilistas

El concepto de autoridad en los autores más notables desde Aristóteles hasta nuestros días

La política pontificia de "le ralliement" durante la Tercera República y las relaciones de León XIII con Bismarck. Se ha estudiado también la Encíclica sobre la educación y los sistemas docentes de los principales países de Europa y América.

En torno del hondo problema del principio de autoridad, ha girado, durante todo el curso de 1929 a 1930, la actividad estudiosa de los propagandistas madrileños. Treinta y una han sido las sesiones semanales. Cincuenta y ocho las intervenciones o conferencias de los circuilistas. De estas últimas, a excepción de siete, que han versado sobre asuntos concretos de la más directa actualidad, tales como la Encíclica de Su Santidad Pío XI sobre la educación de la juventud, todas las demás se han consagrado al tema capital del curso.

Dos fines se ha propuesto concretamente el Círculo: uno, aclarar los principios; otro, adquirir criterios prácticos. Para lo primero se ha estudiado el concepto de autoridad en numerosos autores, desde Aristóteles hasta nuestros días, y se ha consagrado un estudio especial a las ideas que sobre la materia se encuentran en las Encíclicas de León XIII. Para lo segundo se ha analizado detenidamente la actuación de León XIII cerca de los católicos franceses durante la Tercera República, la llamada política pontificia de "le ralliement". En dos sesiones, como contraste, se ha hecho un estudio de las relaciones de León XIII con Bismarck, y de la política seguida, durante este período, por el Centro católico alemán.

Aunque los frutos del Círculo han sido múltiples, fué, sin duda, el principal haber negado a penetrar el pensamiento de León XIII sobre dos graves cuestiones que hoy tienen singular actualidad: el deber de sumisión a los poderes constituidos y el poder indirecto de la Iglesia en las cuestiones de orden temporal.

Damos a continuación las efemérides del curso.

OCTUBRE 1929

Día 3.—Señor Herrera: Plan para el curso. Señor Gil Robles: El principio de autoridad, según Gil Robles.

Día 10.—Señor Valiente: La situación política de Francia, después de la guerra francoprusiana. Señor Gil Robles: El principio de autoridad, según Gil Robles.

Día 17.—Señor Valiente: La situación política de Francia al advenimiento de León XIII. Señor González Ruiz (M.): Doctrina de Balmes sobre el concepto de autoridad.

Día 24.—Señor Martín-Sánchez (J.): Ideas de Balmes sobre el mismo tema. Señor Ortiz (Luis): La francmasonería en Francia. Semblanza de Gambetta. El discurso de Romans.

Día 31.—Señor Martín Sánchez (J.): Ideas de Balmes sobre el principio de autoridad. Doctor J. Froberger: Situación actual de los católicos en Alemania.

NOVIEMBRE 1929

Día 7.—Señor López (A.): Prosigue la exposición de las ideas de Balmes. Señor Herrera: Semblanza del Cardenal Lavigne.

Día 14.—Fué suspendida la sesión de este día con motivo del Congreso de Acción Católica.

Día 21.—Señor Gil Robles: La resistencia a la autoridad, según la doctrina de León XIII. Señor López (A.): La organización católico-agraria en Flandes.

Día 28.—Señor López (A.): La doctrina de León XIII y el derecho de la resistencia al poder. Señor Valiente: La seición, según Santo Tomás. Señor Castilla: Semblanza de Chambord.

DICIEMBRE 1929

Día 5.—Señor Valiente: Prosigue el estudio de la seición, según Santo Tomás. Señor Madariaga: Ideas de Cánovas sobre el principio de autoridad.

Día 12.—Señor Martín-Sánchez (F.): Semblanza del Cardenal Pitra. Hacen uso de la palabra los señores Palma, Gil Robles, Valiente, Martín-Sánchez y otros circuilistas. Continúa la discusión del tema: "Resistencia al Poder constituido".

Día 19.—Señor Madariaga: Prosigue la exposición de las ideas de Cánovas. Hacen uso de la palabra los señores Valiente, Gil Robles y Madariaga. Continúa la discusión del tema: "Resistencia al Poder constituido".

Día 26.—Fué suspendida la sesión de este día con motivo de las vacaciones de Navidad.

ENERO 1930

Día 2.—Fué suspendida la sesión de este día con motivo de las vacaciones de Navidad.

Día 9.—Idem.

Día 16.—Señor González Ruiz (M): Concepto de autoridad, según el Padre Cathrein. Señor Zulueta (I.): Semblanzas de monseñor Czacki y de monseñor Maret.

Día 23.—Señor González Ruiz (M): Prosigue el estudio de las ideas del padre Cathrein. Señor Zulueta (I.): Semblanzas de monseñor Czacki y de monseñor Maret.

Día 30.—Señor Alarcón (J. M.): Estudio del principio de autoridad, según Vázquez Mella. Señor Barrie Darhan: Las leyes escolares en Francia.

FEBRERO 1930

Día 6.—Señor Gil Robles: Doctrina de Taparelli sobre la autoridad. Señor Zulueta (L.): Semblanza de mons. D'Huils.

Día 13.—Señor Zulueta (L.): Semblanza de monseñor D'Huils. Señor Madariaga: Continúa la exposición de las ideas de Cánovas.

Día 20.—Señor Aguirre: Acontecimiento de 1883.—Muerte de Chambord, Veillot y Gambetta.—La "Nobilissima Gallorum gens" de 1884. Señor Zulueta (I.): Semblanza de monseñor D'Huils.

Día 27.—Señor Madariaga: Prosigue exponiendo la autoridad, según Cánovas. Señor Gil Robles: La Encíclica "Immortale Dei" y el principio de autoridad.

MARZO 1930

Día 6.—Señor Pérez Balseira: Ideas de Aristóteles sobre el principio de autoridad. Señor Cortés: El concepto de autoridad en la Encíclica "Immortale Dei".

Día 13.—Señor Herrera: Comentarios a la Encíclica "Nobilissima Gallorum gens" Señor Martín Artajo (A.): Exposición de la primera parte de la Encíclica de Pío XI, sobre la educación de la juventud.

Día 20.—Señor Gil Robles: Influencia del judaísmo en Francia. Señor Morero Dávila: Los derechos del Estado en la enseñanza de la juventud, según la Encíclica de Pío XI.

Día 27.—Señor Herrera: Las elecciones del año 1885 en Francia y sucesos posteriores hasta la publicación de la "Libertas". Señor Santiago: Continúa el estudio de la Encíclica de Pío XI sobre educación de la juventud.

ABRIL 1930

Día 3.—Señor Herrera: La autoridad según la Encíclica "Libertas". Señor Martín: Termina la Encíclica sobre Educación.

Día 10.—Señor Santiago: Semblanza del General Boulanger. Señor Manzano: La educación religiosa en Alemania y Bélgica.

Día 17.—Fué suspendida la sesión de este día con motivo de la festividad del Jueves Santo.

Día 24.—Señor Herrera: El brindis de

Argel. Señor Manzano: Continúa la exposición del tema "La educación religiosa en Alemania y Bélgica".

MAYO 1930

Día 1.—Señor Martín Artajo (A.): Semblanza del Conde de Mun. Señor Pajarón: La educación religiosa en Inglaterra y los Estados Unidos.

Día 8.—Señor Herrera: Consecuencias del brindis de Argel. Señor Pajarón: Continúa el desarrollo del tema "La educación religiosa en los Estados Unidos e Inglaterra".

Día 15.—Fué suspendida la sesión de este día con motivo de la festividad de San Isidro.

Día 22.—Señor Gil Robles: León XIII y Bismarck. Señor Pérez Balseira: La enseñanza religiosa en Holanda.

Día 29.—Fué suspendida la sesión de este día con motivo de la festividad de la Ascensión.

JUNIO 1930

Día 4.—Señor Gil Robles: León XIII y los católicos alemanes. Señor Valiente: Últimos años de la política de León XIII en Francia.

Día 11.—Señor Gil Robles: Resumen de la política de León XIII en Alemania. Señor Valiente: Resumen de la actuación de León XIII en Francia. Señor Herrera: Resumen general y conclusión.

Trabajo y ejemplo

Espontáneamente brota un comentario de satisfacción, al pasar la vista por el cuadro estadístico que antecede. Treinta sesiones consagradas en el transcurso de un año al estudio. Más de sesenta intervenciones de los circuilistas madrileños. Y no reparamos ahora en la alta significación de la materia tratada, en la profundidad y excelencia de la doctrina. La nota más externa es un legítimo orgullo del fruto conseguido, que honra a nuestra Asociación, que marca una fecha memorable en su historia, ya cargada de gratos recuerdos.

El cuadro estadístico de los trabajos del Círculo de Madrid demuestra en primer término el valor de un método y de un sistema. En ello reside gran parte de la lección y el ejemplo. Experiencia de años han hecho cristalizar en una metodología eficazísima, una de las actividades principales de la Asociación: el estudio sólido de la doctrina de la Iglesia en torno a los problemas capitales de la Acción Católica. ¿Cómo se esclarecen las ideas al refractarlas en el espíritu con el prisma cristalino de los grandes pensadores, de los grandes maestros! ¿Cómo se hacen más robustas, más dinámicas al confrontarlas luego con la más fructífera de las experiencias prácticas, con la que dan los hechos pasados de la Historia, maestra de la prudencia política!

Teoría y práctica experimental. Dos corrientes de trabajo que forman intensamente a la inteligencia en la ruta de la investigación. He aquí el sistema y el método que han definido los Círculos de Estudios de Madrid en el presente año.

Labor de análisis, de laboratorio, la de descomponer en sus nervios esenciales el pensamiento de los grandes autores y compaginarlo con la vida histórica. Labor de síntesis la estructuración de los principios doctrinales que quedan, mediante tal estudio, fijos en el entendimiento y en el corazón. Y del conjunto, una investigación plenamente conseguida, en el sentido científico de la palabra, tan necesaria para la formación del propagandista católico.

Porque el método se consagra de un modo especial por la preparación que impone para la más honda y adecuada comprensión de las Encíclicas. Un párrafo, una frase, una palabra de los documentos pontificios resuelve no pocas veces una controversia secular. Y el lector menos atento o menos preparado suele pasar fácilmente de largo. Abarcada la lectura o el estudio en conjunto, no penetra en lo más íntimo de la doctrina acaso oculta a la mirada pasajera. Diríase que conoce la mente del Papa, pero no ha llegado a "poseerla". Tal ocurre, por ejemplo, con la doctrina que obliga a respetar los poderes "de hecho" constituidos, donde es aleccionadora la comprensión rigurosa de la frase para penetrar exactamente el pensamiento de León XIII.

Evidente es qué los directores de Acción Católica necesitan este conocimiento más interno que surge del estudio minucioso y colectivo, practicado en la propia fuente doctrinal de la Iglesia. No puede suplirse con el de los tratadistas autorizados, ni siquiera con el de los maestros de la Teología Católica. Los Papas se apartan no pocas veces del sentir de autoridades de primer orden. Y es preciso advertir estas divergencias analizando diligentemente los textos pontificios, porque pueden motivar desorientaciones y hasta juicios mal fundados. Así lo veremos más elocuentemente aún que en el tema de "Autoridad", en el tema "Democracia", sobre el que versará toda la labor del próximo curso. Otras veces el estudio de los documentos de los Papas obliga a repasar los textos de las autoridades tradicionales, porque frecuentemente han sido interpretados a la ligera en un determinado sentido. Y en este punto la rectificación se hace necesaria. Las Encíclicas, en fin, y ello abona notablemente la utilidad altísima de su estudio acompañan normas prácticas a la doctrina, con las que aclaran no poco los principios y los fijan con mayor solidez y firmeza.

Si en sí propio el método es excelente, lo es aún más por el esfuerzo colectivo que significa. Orientadas todas las inteligencias y los entusiasmos a un ideal común, la suma de aportaciones contribuye a la mayor perfección del trabajo, a la mayor rapidez y facilidad en su consecución. La obra así adquiere su máximo relieve. Dividida y fraccionada la investigación, surgen a la luz los menores detalles y queda satisfactoriamente agotada la doctrina. Al mismo tiempo la lección se transforma en más fecunda, se robustece su fuerza educadora, interesa, se ameniza y adquiere extraordinario dinamismo, al despertar la emulación noble y el entusiasmo que engendran discusiones y controversias. Recordemos en el pasado curso, que sintetiza el cuadro estadístico referido, la vida activa y dinámica que adquirió el Círculo madrileño, la

Los últimos Círculos de estudio del curso de los propagandistas madrileños

El presidente hizo el resumen general. Se dió cuenta de las actualidades más salientes relativas a Estudiantes, Juventudes y C. Católico-Agraria

En los Círculos de Estudios del 4 y 11 de junio los señores Gil Robles y Valiente continuaron exponiendo la política de León XIII en Alemania y en Francia, respectivamente. El resumen de estos trabajos puede verse en la información del acto final celebrado en Zaragoza. El Círculo del 11 de junio, que fué el último del curso, se cerró con el resumen general y conclusión que expuso nuestro presidente don Angel Herrera. Omitimos aquí un extracto del mismo porque en la citada información de Zaragoza lo encontrará ampliamente el lector.

En el Círculo del día 4 el presidente habló de su viaje a León y Astorga con ocasión de la imposición de insignias celebrada en el primero de estos dos lugares. El centro de León, es un centro fuerte, plenamente formado, y el de Astorga, con su forma espontánea de nacer, representa un caso en extremo satisfactorio para la Asociación.

Anunció el señor Herrera la celebración de un acto en Béjar el próximo verano.

De Estudiantes Católicos

Respecto a estudiantes católicos, el señor Moreno Davila dice que los exámenes absorben la vida estudiantil y apenas dejan lugar a otras actualidades.

En cuanto a las huelgas en algunos sitios, han tenido aspecto revolucionario y en Barcelona y Zaragoza las Federaciones de Estudiantes Católicos han impedido los disturbios.

La Confederación se prepara para todas aquellas en que serena y ordenadamente se desenvolvió entre los circuilistas la polemica sobre la resistencia al Poder constituido.

Mas no es menor que todas las ventajas señaladas la que se cifra en una consecuencia de orden puramente espiritual y cristiano. ¡Cuánto no intensifican y robustecen la solidaridad, la fraternidad, la cordialidad de los propagandistas estos trabajos comunes en que el producto de la obra impersonal y anónima, la obra de todos, tejida con la aportación unánime y colectiva, destierra el mal espíritu de la vanidad, del personalismo, del interés egoísta y mezquino! Como contraste, en cambio, la justa compensación de un prestigio exterior, de un amor propio común por el progreso de la gran empresa, por el lustre y esplendor de la Asociación, cual reveló el acto de Zaragoza, síntesis de toda la labor del curso.

Presentemos finalmente este cuadro y este ejemplo como un modelo a todos los Centros de España. En él va una orientación eficaz que, desarrollada más o menos, según las posibilidades de cada Centro, ha de robustecer en conjunto, de manera notable, el prestigio cada día más pujante de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas.

mar parte durante el verano en los distintos Congresos Internacionales.

Por lo que toca a Juventud Católica, el señor Valiente dijo que la actualidad más importante de la semana era la entrevista celebrada con S. E. el Cardinal Primado, en la que el doctor Segura les había dispensado palabras muy elogiosas.

Otra noticia era la de los trabajos de propaganda por la Rioja. La Asamblea Eucarística de Arnedo, recientemente celebrada—dijo el señor Valiente—nos ha servido para ponernos en contacto con la juventud riojana. Se han fundado centros en varios pueblos.

La Confederación Católica-Agraria

En el Círculo del 11 de junio, don Javier Martín y Artajo se refirió a los trabajos de la Confederación Católica Agraria y dijo que había visitado como secretario de la Federación de Madrid, en compañía del V. Cario de la Diócesis los pueblos damnificados por el temporal. La situación es verdaderamente desconsoladora. Han visto llorar a los mismos hombres.

Para atender en lo posible a estas pobres gentes y poner en primer término remedio a las mayores calamidades, se organizará una colecta en las iglesias y se pedirán donativos a domicilio.

Los labradores han comprobado que cuando la desgracia les affige es la Iglesia y son sus obras quienes resueltamente se ponen a su lado. Así la Federación Católica-Agraria adquiere ante ellos gran realce.

De los trabajos que se están llevando a cabo para fusionar todas las Federaciones de Galicia con el fin de favorecer la especialización y de reducir los gastos de administración, dió cuenta don José María Gil Robles.

Juventud Católica

En el Círculo de Estudios del día 11 de junio el señor Valiente habló de la reorganización de la Juventud Católica en Huelva. Visitaron esta capital los directivos de Sevilla y ya funcionan en ella dos centros.

También dió cuenta en este mismo Círculo el presidente de la Juventud Católica de haberse recibido noticias de Almansa aceptando la celebración de un acto de afirmación católica, que la Juventud propuso siguiendo una iniciativa de don F. Martín-Sánchez, como protesta y reacción frente a las violentas manifestaciones anticlericales producidas en dicha población con ocasión de estar dando Ejercicios espirituales dos padres de la Compañía de Jesús.

Añadió el señor Valiente que la Juventud de Teruel había inaugurado un nuevo local, muy bien instalado, con amplia biblioteca y campos de deportes y que pensaba enviar a la Asamblea de Zaragoza una representación de unos mil asociados.

RETIRO Y ASAMBLEA EN LA TRAPA Una carta del Centro de Málaga

Asistieron representantes de los Centros de León, Madrid, Burgos, Valladolid, Santander y Palencia.

LOS CENTROS DE PALENCIA, LEÓN Y SANTANDER DIERON CUENTA DE SU LABORIOSA ACTIVIDAD

El día 7 del mes de junio se celebró en el Monasterio de la Trapa, de San Isidro de Dueñas, en la provincia de Palencia, el día de retiro que anualmente celebra la A. C. N. de P. de la región, al que asistieron representantes de los centros de León, Madrid, Burgos, Valladolid, Santander y Palencia, enviando su adhesión los Centros de Bilbao, San Sebastián, Astorga, Torrelavega, Oviedo y Coruña.

Terminado el día de retiro, en la mañana del día siguiente se reunieron en Asamblea todos los asistentes, bajo la presidencia del presidente de la Asociación. Los secretarios de los Centros concurrentes al acto expusieron la labor desarrollada en cada uno de los Centros y marcando al propio tiempo la orientación que debe seguirse para lo sucesivo en relación con los distintos asuntos de más actualidad.

La actividad del Centro de Palencia

Primero. Reunión de los propagandistas bajo la presidencia del ilustrísimo señor Obispo, quien dió un cuestionario, en el que se contenían los puntos principales que el Centro debía tratar en el año, unos de realización inmediata y otros para plazo más largo.

Segundo. Hubo los actos públicos siguientes:

a) Conferencias dadas por don Rafael Marín Lázaro y el presidente de este Centro don Antonio Alvarez Robles con motivo del jubileo sacerdotal de Su Santidad.

b) Conferencia por el propagandista del Centro don Rafael Navarro Díaz sobre "El progreso histórico del Gremio como organización corporativa del trabajo".

c) Conferencia por el propagandista de Valladolid don Onésimo Redondo "Sobre el derecho corporativo moderno".

d) Un cursillo de conferencias a cargo del Magistral de la Catedral de esta ciudad sobre "Cuestiones Teológicas".

e) Un acto de divulgación de las enseñanzas de Su Santidad Pío XI sobre "Educación cristiana de la juventud", que tuvo lugar en el Teatro Principal de la ciudad, donde hablaron los oradores don Jaime Chicharro, don Joaquín Ramos y don M. Banzo Echenique.

Aunque no con gran asiduidad se celebraron semanalmente los Circuitos de Estudios y las comuniones de los primeros viernes del mes.

Como digno remate del acto, el presidente dirigió la palabra a todos los allí reunidos, congratulándose de los trabajos llevados a cabo y alentándolos para continuar con mayor empeño la obra en el año próximo.

La labor de los propagandistas leoneses

Don Francisco del Río Alonso da cuenta del Centro de León, del cual forman parte once propagandistas. El Circuito de Estudios funciona con toda regularidad, reuniéndose los viernes en la Casa Social de la Federación Católico-Agraria.

Uno de los sacerdotes que forman parte de aquél lee y comenta una carta de San Pablo; otro suele ocuparse de un tema de Apología; se ha tratado de la organización y lo que es el movimiento corporativo o paritario; han sido comentadas las Encíclicas "Ubi arcano Dei", "Rerum Novarum", las

de los Ejercicios Espirituales y la Educación.

Varios de los propagandistas intervienen en la Junta de Acción Católica, Padres de Familia, Jóvenes Católicos y Federación Agraria, así como en la Prensa local, de que son directores dos de ellos.

Actos de piedad y de propaganda

Los actos de piedad, consistentes en la comunión de los primeros viernes, se verifican normalmente, y en lo que a este caso se refiere se han celebrado cinco Retiros mensuales en el Seminario Conciliar, el último preparatorio de la imposición de distintivos. Con motivo de esta ceremonia se celebró un Circuito extraordinario presidido por el excelentísimo señor Obispo y con asistencia de personalidades católicas, en el cual dieron cuenta de la actuación de los Circuitos de León el secretario señor Albertos, y del de Astorga, que está formándose y es muy activo, el señor Tamames, explicando después nuestro presidente en lo que los referidos Circuitos consisten y encomiando su importancia. Con el señor Herrera llegaron expresamente de Madrid los señores Siso Caverro, Aguirre y Madaraga, y en la noche del 31 de mayo celebraron con la Sección de la Adoración Nocturna una vigilia en la Real Colegiata de San Isidro los propagandistas leoneses que habían de recibir las insignias al día siguiente, lo cual solemnemente hizo el reverendísimo señor Obispo en su capilla. Mas tarde, a las once de la mañana, en el Teatro Principal, con numerosa concurrencia, se celebró un mitin de divulgación de la Encíclica de Pío XI sobre la Educación, tomando parte los señores Alvarez Robles, Fernández Ladreda y Herrera, y por la tarde, en Astorga, se celebró en el salón-teatro de la Casa Social un acto análogo, en el que hablaron los señores F. Matinot, Martínez, Madariaga y Herrera.

Informe del Centro de Santander

Por el Centro de Santander, el señor Pérez Canales expuso la actuación del suyo, quien dijo que la parte espiritual se cumplía de acuerdo con el reglamento. Los Circuitos de Estudio se celebran todos los viernes, habiéndose estudiado en ellos varias Encíclicas de las contenidas en "Direcciones pontificias", del padre Azpiazu. Dió cuenta del movimiento de Acción Católica, señalando la trascendencia que en la Montaña tiene el problema lechero, cuya resolución se encuentra en manos de la Federación montañesa Católico-Agraria; de la admirable organización de la Juventud Católica, que el día 15 irá en peregrinación a Nuestra Señora de la Bien Parecida, patrona de la provincia; sobre estudiantes católicos significó que con motivo de las aigeradas estudiantiles de Madrid, hubo por aquellos días un poco de efervescencia en la capital, anunciándose dos nuevas Asociaciones que trajeron la reacción de los católicos, y se creó la Casa del Estudiante. Finalmente se extendió a los demás campos, deteniéndose en el de Padres de Familia y obrero. Invitó, finalmente, a los Centros allí reunidos a la primera imposición de insignias que se celebrará en Santander el día 29 de junio.

Va dirigida a la Asociación de Padres de Familia de dicha ciudad

Se propone una campaña contra el sectarismo universitario

Una protesta contra la maniobra para dar una cátedra en Madrid a Fernando de los Ríos

Nuestro presidente ha recibido del Centro de Málaga la siguiente carta: Señor don Angel Herrera Oria. Madrid.

Muy distinguido amigo: Tengo el gusto de acompañarle los partes de los actos colectivos últimamente celebrados por este Centro.

También le acompaño el borrador de una carta que en el último Circuito de Estudios se acordó dirigir al presidente de la Asociación de Padres de Familia de esta, cuyo original, si usted no dispone otra cosa, será entregado el sábado o domingo próximo suscrito por los propagandistas de Málaga. De la contestación le pondré al tanto oportunamente.

En dicho Circuito de Estudios se acordó rogar a usted se haga eco en la forma que estime oportuna de la entusiasta adhesión de este Centro a cualquier campaña que pueda organizarse y tienda a acabar con el "mangoneo indignante" y absurdo de ciertos elementos en cuanto a Enseñanza se refiere, y de un modo particular contra la "maniobra" emprendida para regalar la flamante cátedra de Ciencia Política a Fernando de los Ríos, felicitándole muy expresivamente como director del periódico que, con tanta valentía y oportunidad, "ha levantado la liebre".

En espera de sus gratas órdenes queda como siempre de usted afectísimo s. s. y amigo, q. e. s. m.,

Antonio Moreno de Carmona

La carta que el Circuito de Estudios malagueño acordó dirigir al presidente de la Asociación de Padres de Familia de Málaga es como sigue:

Señor don Rafael Pérez Bryan, presidente de la Asociación de Padres de Familia.

Presente.

Muy distinguido señor y amigo: En el último Circuito de Estudios celebrado por este Centro, del que fué objeto la Encíclica de Su Santidad "Sobre la educación de la juventud", fijóse nuestra atención de un modo particular en la extraordinaria actividad con que los enemigos de Cristo y de su Iglesia vienen combatiendo el catolicismo allí donde mayor y más trascendental daño puede ocasionarse, esto es, en las Universidades y demás Centros de enseñanza oficial.

Necesario es reconocer que la incuria de los católicos ha dado lugar a que el enemigo se apoderease de reductos perfectamente situados, desde los cuales presionan con su influencia hasta manejar a su antojo cuanto a la enseñanza, sobre todo a la superior, se refiere.

De día en día aumenta con creciente rapidez el número de esos catedráticos que no se preocupan mucho de sus clases, pero que se dedican activamente a envenenar con sus doctrinas revolucionarias y a veces hasta inmorales, en el peor sentido de la palabra, a hijos de padres "católicos", estando pagados por un Estado que se denomina "católico" oficialmente, con dinero de contribuyentes "católicos" en proporción de un 90 por 100. Es ello tan indignante que no necesita comentario.

En estos días precisamente nuestras izquierdas, que vienen dando señaladas muestras de lo que puede llegar a ser si se les deja el campo libre, preparan una "pequeña combinación, muy siglo XIX, y del tipo caciquil más ran-

cio y cínico" para llevar "ascendido" a la Universidad Central a cierto cate-drático de la de Granada en premio a su sectarismo y para proporcionar más ancho campo a sus actividades revolu-cionarias. Concurren en dicho señor cir-cunstancias que hacen muy apetecible su actuación en Madrid a los enemigos de la religión, del orden y de las ins-tituciones, y están ya tan poseídos de su preponderancia, que hasta se permi-tten alardear por anticipado del éxito de la maniobra.

Si otros aspectos del problema no exigiese la actuación tan inmediata y constante como posible sea de los in-teresados en el mismo, ya nos afecte como padres, como estudiantes o sim-plemente como católicos, ésta debería ser suficiente a determinar la campaña que en toda la nación debe desarrol-larse para atajar el mal, sirviendo de primer objetivo estratégico el impedir el "regalito de la cátedra" de que queda hecha mención.

Conociendo el plausible propósito que anima a esa Asociación, por usted tan dignamente presidida, de celebrar pronto un acto público, nos permitimos ro-garle den acogida en el programa a este interesante asunto, estimando innecesario advertirle que, si lo juzgan usted conveniente, tendremos mucho gusto en coadyuvar, en la medida que sea dado a nuestra modestia, a cual-quier campaña o acto aislado que se organice y tenga por fin esencial des-pertar a los católicos en general, y en particular a los padres de familia, del increíble "letargo" en que se hallan sumidos, con riesgo evidente de aperci-birse a la defensa "demasiado tarde".

Nos es muy grato con este motivo testificar a usted nuestra considera-ción más afectuosa y estrechar su mano.

Antonio Moreno de Carmona

NOTICIAS

El propagandista de Valencia, don Juan Bosch Marín, auxiliar de aquella Facultad de Medicina, ha contraído ma-trimonio en Madrid con la señorita Ju-lia de la Peña.

—El propagandista de Salamanca y catedrático, don Manuel Torres López, ha contraído matrimonio el día 14 de junio con la señorita María Victoria Me-nor Claramunt.

—Don Antonio Reverte, propagandis-ta de Murcia, acaba de obtener por opo-sición la auxiliaría de Derecho civil de aquella Universidad.

—Don Javier Martín Artajo ha sido designado para formar parte como se-cretario, de la Junta que, presidida por el señor Obispo de Madrid-Alcalá, se ocupa de allegar recursos para socorrer a los labradores de la provincia de Ma-drid damnificados por las inundaciones.

—Don Ignacio Serrano ha sido confir-mado por unanimidad por el Consejo de Instrucción pública en la Auxiliaria de Derecho Civil de la Universidad de Valladolid.

—Nuestros compañeros del Centro de Salamanca don José Durán y Sanz y don Ignacio Arenillas López han obteni-do la licenciatura de la carrera de Derecho.

—Los propagandistas del Centro de Valladolid don Ignacio Serrano y don Fernando Menéndez Artamendi se han doctorado en los estudios de Derecho.

—Los señores de Zúñeta y Ruiz de Gamir (don Luis) pidieron ayer para su hijo primogénito, don Luis, la mano de la señorita Victoria García Loigorri, hija de los duques de Vistahermosa.

La boda ha sido fijada para la se-gunda quincena del mes de noviembre.

Asamblea regional y retiro de las provincias vascas

ASISTEN REPRESENTACIONES DE BILBAO, VITORIA Y S. SEBASTIAN

Los bilbaínos dieron cuenta de los estudios realizados sobre organización corporativa

FORMACION DE ELEMENTOS OBREROS DIRECTORES Y CONVENIEN-CIA DE ESTABLECER ESCUELAS NOCTURNAS

El domingo 15 de junio tuvo lugar en el Colegio de San Ignacio del Paseo de Ategorrieta el día de retiro y asam-blea regional de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas.

Siguiendo prescripción reglamentaria, los centros de la región Norte acostum-bran a reunirse en actos como el que ayer tuvo lugar en nuestra ciudad. Era éste el tercero del presente curso, ha-biéndose celebrado los dos primeros en Begoña y Vitoria, respectivamente.

Asistieron al del domingo pasado, re-presentaciones de los centros de Bilbao, Vitoria y San Sebastián, reuniéndose un nutrido grupo de propagandistas. Los señores Carderelli, Delclaux, Sierra, Sa-gües, Herrero García, Tejada, Lojendio (don Luis y don Miguel), Herrero-Velarde, Beitia, Santamaría, González, Soloaga, Ortiz de Urbina, Aguirre, Arana, Luzuriaga, Oraa, Isusi, Rodríguez, Lizárraga, Arana, Campa, Antín y alguno más.

Los actos religiosos dieron comienzo a las nueve de la mañana y la reunión duró hasta las cuatro de la tarde, ac-tuando de director espiritual el reveren-do padre Otaño, S. J. A las cuatro dió comienzo la asamblea reglamentaria, en la cual, como de costumbre, los distin-tos centros dieron cuenta de la labor realizada en el trimestre. Fué presida-juntamente con el P. Otaño, por los señores López Albizu y Arana, consilia-rios de los centros de San Sebastián y Bilbao, y por los secretarios de los mis-mos, señores Herrero-Velarde y Gonzá-lez.

El Centro donostiarra

El secretario del centro donostiarra, señor Herrero-Velarde, comenzó rese-ñando la actuación del mismo, detenién-dose particularmente en la actividad desarrollada por el Círculo de Estudios, que cuenta con 28 circuilistas, y se reúne semanalmente. Las cuestiones tratadas responden a un amplio plan de Sociolo-gía. La autoridad, la familia y la Igle-sia, la Iglesia y el Estado, y varios ex-tremos de la última Enciclica sobre la educación.

En representación de la Juventud pa-rrroquial de San Ignacio, habló el señor Lasa. El R. P. Otaño y el señor Beitia expusieron las diversas actividades del Círculo de San Ignacio. Las de la Jun-ta provincial de A. C. de Guipúzcoa, el señor Lojendio (don Luis).

Los estudios del Cen-tro de Bilbao

Del Centro de Bilbao habló, en primer término, el secretario señor González, diciendo cuáles han sido las obras por ellos realizadas, entre las que merece especial mención el profundo estudio rea-lizado sobre la organización corporativa del Estado.

El señor Isusi, por la Juventud Cató-lica de Bilbao, expuso además de la obra realizada, amplísimos proyectos y los señores Arana y Rodríguez, éste úl-timo ampliamente, la organización y ac-tividad de la Asociación de Padres de Familia, y Acción Católica de Bilbao, respectivamente. Por Vitoria hablaron los señores Soloaga y Ortiz de Urbina.

Merecen citarse además las interven-ciones de los señores Lizárraga y Azcue, a propósito de la Legión y de la Prensa Católica, respectivamente, y una men-ción especial requiere también la inte-teresantísima exposición del conocido pro-

pagandista en el campo social don Po-lícarpo de Larrañaga, director del Se-cretariado diocesano de acción sindical. Abarcó la organización obrera de todas las provincias vascas en sus distintos aspectos, problemas, grupos, matices y colores, la situación clara del problema social, y concretó luego el estudio a las masas de obrerismo cristiano, número, proporción y organización.

Entre sus problemas, señaló la necesi-dad de formar elementos obreros di-rectores y conscientes a fin de evitar tanto la apostasia de los trabajadores, como el hecho frecuente, por desgracia, en nuestro país, de que obreros que son perfectos católicos estén afiliados a or-ganizaciones socialistas y comunistas. La fuente de estos males se encuentra principalmente en la ignorancia, que hace que los obreros sean arrastrados por Asociaciones contrarias a sus propias creencias. Habló de la obra realizada por la Acción sindical católica de Bil-bao, que de acuerdo con los propagan-distas, ha realizado un curso para obre-ros jóvenes, con diez estudios sobre te-mas de palpitante actualidad social. Ha-bió de la necesidad de mostrar a los obreros, clara y concreta, sin alterarla en uno o en otro sentido, la verdadera doctrina católica y las soluciones admi-rables y justas de los problemas socia-les, invitando a los propagandistas de San Sebastián a realizar aquí una labor cultural y social.

Las palabras del señor Larrañaga, que fueron muy aplaudidas, dieron lugar pri-meramente a la intervención del padre Otaño, quien trató de la conveniencia de establecer en San Sebastián escue-las nocturnas para obreros, y luego del señor Carderelli, que dijo que, a pesar de ser extranjero, en el corto tiempo que trabajaba en nuestro país, había po-dido corroborar por su actuación muy inmediata a los obreros, las afirmacio-nes del señor Larrañaga. Citó casos con-cretos de interés.

La reunión, que transcurrió en un am-biente de gran cordialidad, terminó a las seis y media de la tarde.

La propaganda de la Enci-clica sobre educación

Del número correspondiente al 15 de junio de 1930 de la revista "Atenas" copiamos los siguientes párrafos:

"Las cuestiones escolares se han agi-tado también en formas nuevas.—Hojas y folletos de propaganda editados por la "F. A. E." y repartidos a la entrada y salida de los mítines y conferencias; serie de mítines sobre la Enciclica de Pío XI, organizados por la Asociación Católica Nacional de Propagandistas y Padres de Familia; campañas de Orien-tación Social; todo ello ha servido para divulgar ideas bien precisas acerca de los derechos de la familia, la Iglesia y el Estado en la educación y para ba-tallar el absurdo monopolio docente es-pañol, edificio ruinoso que ya empieza a derrumbarse ante los ataques de la sociedad alarmada, y con razón, a la vista de tanta indisciplina escolar.

"Con letras de oro hay que escribir en la historia de la educación española la aparición de "La Enciclica sobre edu-cación de Pío XI" y el éxito resonante de propaganda obtenido por la Asocia-ción Católico-Nacional de Propagandis-tas al poner en circulación cerca de 100.000 ejemplares de tan trascenden-tal documento."